



G O B I E R N O D E
BAJA CALIFORNIA SUR
M E J O R F U T U R O

Informe Anual de Evaluación

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal Ejercicio 2018

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
del Estado de Baja California Sur



Periodo de evaluación: 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Recuadro enunciativo

Datos generales de la institución remitente:

Lic. Arturo Federico Mero Martínez

Jefe del departamento de Seguimiento y Evaluación.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del

Estado de Baja California Sur

La Paz, BCS.

Datos generales del evaluador externo:

Datos generales del evaluador externo:

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Director general de Numera, S.C.

numerasc@hotmail.com

(612)1656276

Mtro. Fernando Mellado Meza

Dirección de Evaluación

Información con corte del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019.

I. Índice	3
II. Introducción	5
III. Programas con Prioridad Nacional	7
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	7
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	8
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	13
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	32
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	33
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza	43
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	46
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	47
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	51
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	55
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	56
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	62
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	64
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	70
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	74
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	81
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes -	85
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	86
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes	89
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	97
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	100
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	104
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	105
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	109
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	114

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	120
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	121
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	124
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	129
IV. Conclusiones generales	132
IV.I Principales hallazgos	132
IV.II Análisis FODA	160
IV.III Recomendaciones y líneas de acción	164
Matriz de Indicadores	169
V. Bibliografía	172

Apartado II

Introducción

Informe Estatal de Evaluación
Evaluación Integral 2018

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el
Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del
Estado de Baja California Sur

Introducción.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, convinieron la aplicación de recursos para realizar acciones de evaluación de los distintos programas y acciones, establecidos en el Convenio y Anexo Técnico del ejercicio 2018 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

El estudio se formuló de acuerdo con los contenidos requeridos para la realización del Informe Anual 2018, establecidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2018.

La evaluación pretende servir de herramienta de análisis para los involucrados en la toma de decisiones que derive en una mejor ejecución de los recursos, determinando las causas de variación de cumplimiento de metas y del avance físico financiero, el análisis de los indicadores de cada programa y la incidencia delictiva .

Con el análisis de los diversos aspectos que componen la evaluación en materia de seguridad, se logran identificar las áreas de oportunidad para el mejor manejo y gestión de los recursos del Fondo. Se estableció una estructura para el informe anual con base en la normatividad emitida por el SESNSP, misma que permite desglosar de manera sistemática la información en cada uno de los capítulos. El período de evaluación comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Apartado III Programas con Prioridad Nacional.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Descripción del programa:

Realizar una campaña de sensibilización para prevenir la violencia generada por el uso de armas de fuego, en coordinación con las autoridades competentes en dicha materia y la sociedad civil, en el municipio de La Paz.

1.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
340,136.80	340,136.80	315,136.02	0.00	0.00	0.00	25,000.78
Total del Financiamiento Conjunto						
340,136.80	340,136.80	315,136.02	0.00	0.00	0.00	25,000.78

Nota: Los saldos actualizados al corte de 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Se realizó la difusión de mensajes sobre programas y actividades Gubernamentales.
2. Se llevó a cabo el suministro de materiales preventivos para planteles educativos.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.

- a. Se logró ampliar la cobertura para llegar a más sectores vulnerables con la difusión de la información sobre las cusas y riesgos que implica la posesión, compra, tráfico y uso de todo tipo de armas, sensibilizando a la sociedad de la ciudad de la Paz, que este tipo de acciones propician la violencia, de igual manera, son motivadores de actos delictivos.
- b. Se entregó información y artículos donde se les explica los riesgos y consecuencias en la portación, posesión y uso de armas de fuego, a las y los jóvenes, dado que estos son uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, y a su vez son los que más demandan atención ya que este grupo tiene mayor facilidad para involucrarse en este tipo de delitos.
- c. Se atendió de manera didáctica a las y los jóvenes, con el objetivo de disminuir la percepción de violencia y actos delictivos dentro y fuera de los planteles educativos, así mismo, se concientizó para que estos sean replicadores de la información con sus familias, vecinos, amigos, etc.

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

- Se logró captar la atención de las instituciones armadas, policiales, educativas, sociedad en general ya que participaron en la campaña a través de la instalación de stand donde se implementó la estrategia de cambio de juguetes bélicos por didácticos a manera de sensibilización.
- Se continúa con la campaña de registro de armas así como la de destrucción de las mismas.
- Se continúa con la sensibilización de las y los jóvenes de las instituciones de media superior para prevenir la violencia y delincuencia.
- Se atendió a un mayor número de instituciones educativas por lo tanto mayor número de alumnado, así como, comunidades rurales como San Pedro, La Ventana, El Pescadero, El Sargento, Chametla, El Centenario, San Juan de la Costa.

c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se realizó una campaña de educación y sensibilización, sobre el peligro que genera la posesión, portación y uso de armas fuego y de cualquier tipo, dirigida a la población en general del municipio de La Paz, con el propósito de reducir la violencia, a través de la promoción y sensibilización con temáticas sobre la cultura de la paz y la legalidad.

ACTIVIDAD	LUGAR Y DIRECCIÓN	BENEFICIARIOS
Plática de sensibilización a los alumnos de 3ro A	Escuela secundaria José Pilar Cota, ubicada en Calle politécnico nacional y playa santa Rita, colonia Conchalito.	41
Plática de sensibilización a los alumnos de 3ro B	Escuela secundaria José Pilar Cota, ubicada en Calle politécnico nacional y playa santa Rita, colonia Conchalito.	43
Plática de sensibilización a los alumnos de 3ro C	Escuela secundaria José Pilar Cota, ubicada en Calle politécnico nacional y playa santa Rita, colonia Conchalito.	40
Conferencia en Encuentro Universitario.	Universidad Internacional de La Paz UNIPAZ en Chametla	16
Plática de sensibilización a ciudadanos y comité	Centro comunitario DIF de la colonia Vista Hermosa	34
Plática de sensibilización a ciudadanos y comité	Cancha San Juan de la Subdelegación El Pescadero	22
Plática de sensibilización a los alumnos de la telesecundaria	Telesecundaria siglo XXI de la Subdelegación El Pescadero	35
Plática de sensibilización a los alumnos de la telesecundaria	Tele bachillerato comunitario #01 Subdelegación El Pescadero	31

Plática a los alumnos de 1ro D	Primaria Francisco Ojeda Agundez Colonia Esterito	32
Plática a los alumnos de la academia	Auditorio de la Academia Estatal Colonia Calafia	16
Plática con alumnos	Tele bachillerato Colonia Calafia	21
Plática de sensibilización a los alumnos de 3ro C	Secundaria Técnica 08 Ventura Morón Ojeda Blvd. Francisco I. Madero s/n entre Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán Subdelegación Los Planes	29
Plática de sensibilización a los alumnos de 3ro A y B	Secundaria Técnica 08 Ventura Morón Ojeda Blvd. Francisco I. Madero s/n entre Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán Subdelegación Los Planes	48
Plática de sensibilización a alumnos	Tele bachillerato Colonia Olas Altas	19
Plática de sensibilización a los alumnos de 3er semestre	COBACH 03 Colonia Esterito	23
Se continua con la campaña vive sin armas, se instalaron lonas, se entregaron lápices, gorras, plumas y camisetitas con mensajes impresos sobre el tema	En Escuelas primarias, secundarias, Cobach, tele bachilleratos, centro comerciales, mercados, parques, etc.	Público en General

- d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa, ¿se llevó a cabo la capacitación al personal del CEPS? Mencionar nombre de los cursos y número de personal capacitado.**
No se impartió capacitación.

No.	Cursos de formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas
Total		

1.1.3 Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**
El CEPS se compone de 10 personas, más su titular.
- b) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.**
Sí, el CEPS dispone de un programa Estatal de Prevención.

El programa se fundamenta en los enfoques de los derechos humanos, perspectiva de género y seguridad ciudadana, en función de lo que establece la Ley de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Baja California Sur.

MISIÓN

Consolidar una sociedad con seguridad integral en la cual, las y los ciudadanos gocen de seguridad pública, mediante el desarrollo de acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia orientadas a reducir los factores de riesgo. Así como, contar de manera interinstitucional con una política pública de seguridad ciudadana que brinde a la población las condiciones necesarias para el desarrollo de una calidad de vida libre de violencia.

VISIÓN

La y los sudcalifornianos mejoran su calidad de vida a través de la promoción del trabajo intersectorial e institucional en todas las acciones de prevención del delito, lo que permitirá constituir un sociedad con desarrollo en igualdad de oportunidades en el ámbito político, social, educativo, cultural y económico, con pleno respeto a los derechos humanos para lograr una sociedad libre de violencia.

c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Se elaboró el Reglamento del Centro Estatal de Prevención Social, así como, el manual de operación del Centro, con base al Modelo Homologado, dichos documentos se encuentran en revisión para su autorización en el área correspondiente del Gobierno del Estado.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Reducir la portación, posesión y uso de armas de fuego en el municipio de La Paz, a través de la sensibilización de los ciudadanos sobre la cultura de la legalidad y de la paz.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:	NA	

Nota:

A la Secretaria de Seguridad Publica a través del Centro de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, le correspondió sensibilizar y capacitar a la sociedad sobre el peligro que representa la portación y uso de todo tipo de armas.



Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Descripción del programa:

Fortalecer con equipamiento de acuerdo con las necesidades detectadas en las diversas áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, para la certificación y consolidación del Centro.

1.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
588,600.00	881,728.21	870,723.62	0.00	0.00	0.00	11,058.59
Aportación Estatal						
41,250.00	41,250.00	41,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
629,850.00	923,032.21	911,973.62	0.00	0.00	0.00	11,058.59

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

1.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Equipamiento:

- Se adquirió un Colposcopio para el área médica del CJM.
- Se adquirió 5 (cinco) kits de muñecos sexuados para el área de psicología del CJM.
- Se adquirieron 6 cámaras de video para el área de psicología del CJM.
- Se equipó la cámara de Gesell que se encuentra en el área lúdica, la cual, cuenta con equipo de audio y video.
- Se adquirieron dos scanner, para el área de recepción y para el en el área común de las Unidades de Investigación.

Infraestructura:

- Con la finalidad de obtener la certificación del Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de La Paz, B.C.S., se autorizó reprogramación de presupuesto para mejorar el área institucional de este CJM, con el fin de brindar un servicio especializado de calidad a las mujeres que han sido víctimas de violencia, en un espacio agradable e instalaciones cómodas y seguras. Este recurso se obtuvo, derivado de las economías en la partida de prendas de protección para procuración de justicia, del Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

- Con la adquisición del Colposcopio para el consultorio médico del CJM, el médico perito obtiene fotografías especiales de las personas que han sufrido un tipo de violencia sexual.
- Con la adquisición de los 5 (cinco) kits de muñecos sexuales, las psicólogas hacen valoraciones psicológicas a los niños y niñas que han sufrido algún tipo de violencia sexual, estimulándolos a verbalizar este acontecimiento tan doloroso que irrumpió en sus vidas, de igual manera son utilizados como técnica de prevención.
- Con las 6 cámaras de video obtenidas, el personal de psicología obtiene una grabación como apoyo al proceso de la evaluación y diagnóstico de la intervención.
- El equipo la Cámara de Gesell que se encuentra en el área lúdica, se utiliza para la entrevista de la psicóloga con las y los menores, con la finalidad de obtener sus testimonios en los casos que hayan sido víctimas de delito, esto tomando en cuenta el interés superior de la niña, niño y adolescente.
- Los dos scanner, uno de ellos se instaló en el área de recepción y el segundo scanner se instaló en el área común de las Unidades de Investigación, a fin de optimizar los tiempos de atención.
- Con la finalidad de obtener la certificación del Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de La Paz, B.C.S., con las adecuaciones que se realizarán en el área Institucional de CJM, se otorgara un mejor servicio de calidad a las usuarias, y podrán expresar su situación de violencia con mayor privacidad.

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

- En el CJM de La Paz, Baja California Sur, todas las áreas están operando.
- El "Albergue" no se encuentra en operación, debido que le faltan acabados en la infraestructura, como enrejado, pintura, así mismo, le falta el equipamiento de cocina (utensilios) y mobiliario (comedor, sillas, litera, colchones, persianas, etc.) los cuales se pretenden adquirir con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2019.

1.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

Se cuenta con un Centro de Justicia para Las Mujeres en la Ciudad en La Paz, Baja California Sur.

- b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para Las Mujeres en La Paz	56
Total	56

- c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales en caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para Las Mujeres en La Paz	56	40
Total	56	40

- d) **¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Sí, el CJM de La Paz, Baja California Sur, cuenta con la certificación del primer componente; "Normatividad y Política Pública del Sistema de Integridad Institucional".

- e) **¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

Las acciones realizadas fueron:

- Se creó la página oficial del CJM,.
- Se creó el Reglamento Interior del CJM.
- Instalación del Comité Técnico del CJM.
- Instalación del Comité de Ética, del Código de Conducta y del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM		
	2017	2018	Total
Centro de Justicia para Las Mujeres en La Paz	3,241	5,551	8,792
Total	3,241	5,551	8,792

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP		
	2017	2018	Total
Centro de Justicia para Las Mujeres en La Paz	208	692	900
Total	208	692	900

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de denuncia	Número de denuncias		
	2017	2018	Total
1. Violencia familiar	121	335	456
2. Incumplimiento de las obligaciones alimentarias	57	120	177
3. Violación	38	67	105
4. Abuso sexual	23	55	74
5. Retención o sustracción específica de persona menor de edad	22	52	74
6. Otras denuncias	0	0	0
Total	261	629	894

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Proporcionar la atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia, con material especializado, a fin de ofrecer un servicio sensible, cálido, profesional, eficaz e integral con la colaboración interinstitucional que opera el CJM.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	



Evidencia:

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California Sur, es la concentración en una sola instancia de servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (Anexo 1).

Así mismo, el Centro de Justicia para las Mujeres, con sede en el municipio de La Paz, cuenta con consultorio médico, con equipamiento especializado adquirido con recursos del Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública, se obtuvo a través del recurso del ejercicio fiscal 2018 un Colposcopio (Anexo 2). Para el área de psicología se solicitaron 5 (cinco) kits de muñecos sexuales, toda vez, que son una herramienta de trabajo de vital importancia en la terapia de niños y niñas que han sido objeto de algún tipo de violencia sexual, estimulando a verbalizar este acontecimiento tan doloroso que irrumpió en sus vidas de manera determinante; También son utilizados como técnica de prevención. (Anexo 3). Se les dotó de 6 cámaras de video, que serán utilizadas como técnica observacional, como apoyo al proceso de la evaluación y diagnóstico de la intervención. (Anexo 4). Derivado de lo anterior se equipó la Cámara de Gesell que se encuentra en el área lúdica, cuenta con equipo de audio y video para que se pueda observar la conducta de los niños sin ser perturbados o alterados. El objetivo es obtener el testimonio de las niñas, niños o adolescentes que han sido víctima mediante la preservación del interés superior de la niña o niño, como sujeto de derecho y darle las garantías de poder ser escuchado. La grabación sirve como prueba en caso de realizarse un juicio. (Anexo 5). Se obtuvieron dos scanner, uno de ellos se instaló en el área





	de recepción, el segundo scanner se instaló en el área común de las Unidades de Investigación, a fin de optimizar los tiempos de atención. (Anexo 6).	
Lograr la profesionalización del personal adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, a fin de que éstas proporcionen un servicio adecuado, profesional y de calidad, apegado al marco jurídico.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:	<p>A través del Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia en Estado de Baja California Sur, se gestionaron y llevaron a cabo dos cursos para el personal del Centro de Justicia para las Mujeres, a continuación se mencionan a detalle en el Anexo 7. Las actividades de capacitación son implementadas como actividades participativas y flexibles, con técnicas y contenidos que puedan ser adaptados a las y los servidores públicos en función de la institución, la dirección y el departamento al cual pertenecen. Este requisito se fundamenta en las modalidades del aprendizaje de habilidades, de actitudes y valores. (Anexo 8)</p> <p>Garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en todos los ámbitos, es una obligación de todo el Estado en su conjunto, y a fin de estar en posibilidad de cumplirla, es imprescindible que todas las personas que participan en las acciones para responder a la violencia contra las mujeres cuenten con los conocimientos técnicos y las habilidades prácticas adecuadas para brindar respuestas efectivas a las niñas y mujeres víctimas de violencia.</p>	

Anexo 1



Se muestra al personal del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres e Instituto Municipal de las Mujeres, en la atención a usuarias.



Se muestra al personal de Atención Temprana de Procuraduría General de Justicia en la atención usuaria.



Se muestra a personal del Área Lúdica en la atención a pequeños usuarios.



Se muestra al personal del Centro de Justicia para las Mujeres en el área de recepción, en la atención a una usuaria.

Anexo 2



Consultorio médico del Centro de Justicia para las Mujeres.



Imagen del Colposcopio.

Anexo 3



Imagen de muñecos asexuados.

Anexo 4



Imágenes de cámaras de video.



Imágenes de cámaras de video.



Imágenes de cámaras de video.

Anexo 5



Equipamiento de Cámara de Gesell

Anexo 6



Imagen de Scanner HP Pro 2000 s1.

Anexo 7

Nombre del Programa de Capacitación:	Curso 1: Perspectiva de Genero
Tipo de Programa:	Formación Continua
Personal al que se Dirige:	Personal adscrito al CJM (Ministerios Públicos, Agentes de Investigación, Psicólogas y Trabajadoras Sociales)
Duración del Programa (horas):	30 horas
Número de Elementos Que Capacitar:	20
Tipo de Recurso, Ejercicio Fiscal y Cantidad:	FASP 2018
Programa y Subprograma con Prioridad Nacional:	Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública
Instancia Capacitadora:	CJM

Nombre del Programa de Capacitación:	Actualización en Instrumentos Jurídicos en Temáticas de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de Programa:	Formación Continua
Personal al que se Dirige:	Personal adscrito al CJM (Ministerios Públicos, Agentes de Investigación, Psicólogas y Trabajadoras Sociales)
Duración del Programa (horas):	30 horas
Número de Elementos Que Capacitar:	20
Tipo de Recurso, Ejercicio Fiscal y Cantidad:	FASP 2018
Programa y Subprograma con Prioridad Nacional:	Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública
Instancia Capacitadora:	CJM

Anexo 8:



Capacitación impartida al personal de CJM.

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Descripción del programa:

Academia Estatal de Seguridad Pública: Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, además de ello las evaluaciones periódicas y continuas tanto en el desempeño como en las competencias de la función policial y la Formación Inicial para elementos de Nuevo ingreso cumpliendo con ello con los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Procuraduría General de Justicia del Estado: Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera; de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.

2.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
21,305,050.00	19,239,618.96	18,504,694.34	0.00	0.00	0.00	734,924.62
Aportación Estatal						
828,000.00	828,000.00	828,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
22,133,050.00	20,067,618.96	19,332,694.34	0.00	0.00	0.00	734,924.62

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

2.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	80	40	32
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP) ⁽⁵⁾	60		60
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Analista de Información)			

Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2	120		120
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	60		60

Formación Inicial (Activos)	25		25
Formación Continua	170		173
Formación Continua (CBFP)	27		32
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁶⁾			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Replicador 1	1		1
Formación Continua Replicador 2	2		2
Formación Continua Replicador 3	2		2
Formación Continua Replicador 4	1		1
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	140		150
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	217		217
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			

Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)			
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	40		40
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua	5		5
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	2		0
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁷⁾			

Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) ⁽⁸⁾			
Formación Continua (MASC)	88		47
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) ⁽⁹⁾			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) ⁽¹⁰⁾			
Formación Continua (UECS)	7		7
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	10		10
Formación Continua (Búsqueda de personas)	10		12
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operaciones Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Diplomado en Disciplina Financiera)			
Formación Continua	4		4
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	20		30

(7) UMECAS.- Unidades de Medidas Cautelares.

(8) MASC.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

(9) CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

(10) UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	60		60	41
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales				
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	27		32	32
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario				

c) Evaluación de Desempeño.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria				
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	94		Pendiente	
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	40		50	47
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

2.1.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹¹⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	250	
Formación Continua		180
Nivelación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	325	25
Formación Continua		173
Nivelación Académica		0
Personal en Activo del Sistema Penitenciario		
Formación Inicial o Equivalente		
Formación Continua		
Nivelación Académica		

11. El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹²⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	250	60	41
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	325	32	32
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

12. Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Evaluación de Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	250	50	47
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	325	Pendiente	
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

d) Certificado Único Policial.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	250	39
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	325	26
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.		
Causa de variación		
Evidencia:		
Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.		
Causa de variación		
Evidencia:		
Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".		

Causa de variación		
Evidencia:		
Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.		
Causa de variación		
Evidencia:		
Adquisición de municiones para las prácticas de tiro de los participantes a los cursos de formación inicial y continua.		
Causa de variación		
Evidencia:		

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

Descripción del programa:

Que en el actuar de las corporaciones policiacas se refleje de manera evidente desde su presentación personal como en los resultados que se obtengan mediante el empleo apropiado de equipamiento y accesorios, para combatir el delito eficazmente en beneficio de la ciudadanía, brindando seguridad en su entorno y para ellos mismos así como atender el fortalecimiento con equipamiento para las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

2.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
3,279,875.00	3,279,875.00	3,265,579.34	0.00	0.00	0.00	14,295.66
Aportación Estatal						
2,147,200.00	2,147,200.00	1,337,000.00	0.00	0.00	0.00	810,200.00
Total del Financiamiento Conjunto						
5,427,075.00	5,427,075.00	4,602,579.34	0.00	0.00	0.00	824,495.66

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

2.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso	262/1,514	35	230/719	194/236	13/18
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽¹³⁾	76/400	5	72/383	62/128	2/6
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	113/400	17	95/232	81/83	4/2
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	72/500	13	63/104	51/25	7/10
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	262/0	0	229/0	179/0	2/0

2.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	359	352	260	12
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	524	509	309	9
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	300	630	194	3

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Descripción del programa:

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

La Red Nacional de Telecomunicaciones es el mecanismo de transporte de datos, voz y radiocomunicación que permite la comunicación y coordinación de las distintas instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

3.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
10,263,844.37	10,263,844.37	9,050,312.49	0.00	0.00	0.00	1,213,531.88
Aportación Estatal						
2,943,841.71	2,943,841.71	2,337,420.98	0.00	0.00	0.00	606,420.73
Total del Financiamiento Conjunto						
13,207,686.08	13,207,686.08	11,387,733.47	0.00	0.00	0.00	1,819,952.61

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

3.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se contrató póliza de mantenimiento para la Red Estatal de Radiocomunicación Digital TETRAPOL MATRA del Estado de B.C.S.

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2018? Señalar porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

Territorial: 30%.

Poblacional: 80%.

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2018?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2018			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
99.09%	99.28%	92.32%	66.02%

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2018?

Sitios de repetición	Porcentaje de utilización
Atravesado	28.39%
Abandonado	36.88%
Constitución	11.57%
San Tomás	6.45%
Santa José	5.79%
Santa Catarina	14.24%
Santa Rosalía	7.02%
Total	15.76%

3.1.3 Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "X" según corresponda.

Sitios de repetición	TDM	IP	En operación
Atravesado	X	X	TDM
Abandonado	X	X	TDM
Constitución	X	X	TDM
San Tomás	X	X	TDM
Santa José	X		TDM
Santa Catarina	X		TDM
Santa Rosalía	X		TDM
Total	7	4	

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
1	Policía Estatal	476	184
2	Policía Ministerial	121	80
3	Dgsytm	80	40
4	Cruz Roja	30	15
5	Protección Civil Estatal	18	10
6	Protección Civil Municipal	30	21
7	Naval	18	18
8	Sedena	35	31
9	Policía Procesal	25	25
10	Cereso	70	33
11	Bomberos	11	8
12	C4 SSPE	7	7
13	Municipio de MulegÉ	33	0
14	Policía Federal	108	108
15	Tránsito Santa Rosalía	38	38
Terminales digitales móviles			
1	Policía Ministerial	12	9
2	Protección Civil Municipal	10	8
3	Bomberos	3	3
4	Cereso	2	2
5	Protección Civil Estatal	6	1
6	Cruz Roja	1	1
7	Naval	5	5
8	Sedena	3	3
9	C4 SSPE	9	5
10	Policía Federal	50	50
Terminales digitales base			
1	C4 La Paz	5	4
2	C4 Los Cabos	2	0
3	C4 Comondú	2	2

c) **¿Cuenta con sistemas AVL y cuál es el número de GPS instalados en las unidades?**

No, no cuentan.

d) **¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?**

No, no se cuenta.

e) **¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?**

No, no se tiene.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados al FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado.	100%	Cumplida
Causa de variación		NA
Evidencia:		NA

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 2

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Descripción del programa:

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

3.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Nota: No se ejerció recurso con el financiamiento conjunto de 2018.

3.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

No se ejerció recurso con el financiamiento conjunto de 2018.

- b) **¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2018			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
98.50%	95.50%	100%	95.50%

- c) **¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2018, y de éstas cuántas se encuentran en operación?**

Instaladas en 2018		En Operación en 2018	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
6	6	6	6

- d) **¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2018?**

3.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número de PMI y cámaras que se encuentran en operación?**

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
156	156	0	156

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Los Cabos	35	35	0	35
La Paz	121	121	0	121

- b) **De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:**

1. **¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?**

Ninguna se apega a la Norma Técnica.

2. **¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?**

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	0	0	156
Cámara Fija	0	0	0

- c) **¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia	
2018	Total
1,390	1,390

- d) **Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:**

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	3
¿Cuántas horas son por turno?	8
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	4
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	145

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Descripción del programa:

Que en el actuar de las corporaciones policiacas se refleje de manera evidente desde su presentación personal como en los resultados que se obtengan mediante el empleo apropiado de equipamiento y accesorios, para combatir el delito eficazmente en beneficio de la ciudadanía, brindando seguridad en su entorno y para ellos mismos así como atender el fortalecimiento con equipamiento para las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

3.3.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
44,977,981.11	44,601,076.29	43,869,953.63	0.00	0.00	0.00	731,122.66
Aportación Estatal						
200,000.00	261,514.24	258,923.87	0.00	0.00	0.00	2,590.37
Total del Financiamiento Conjunto						
45,177,981.11	44,862,590.53	44,128,877.50	0.00	0.00	0.00	733,713.03

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

3.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento de Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

En lo que respecta a las metas establecidas, estas fueron cumplidas en su totalidad, con la adquisición de uniformes, equipo de protección personal, cargadores, municiones, armas cortas, equipo informático y vehículos; con lo que se logró fortalecer la Procuraduría General de Justicia del Estado con equipamiento solicitado y autorizado para ejercicio fiscal 2018, adquisiciones que fueron adquiridas a través de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y uniformes	Par			
	Pieza	4,530	4,153	4,153
	Juego			
Prendas de protección	Pieza	802	729	729
Arma corta	Pieza	0	0	0
Arma larga	Pieza	10	0	0
Seguridad Pública Municipal				

Vestuario y uniformes	Par			
	Pieza	3300	81	3381
	Juego			
Prendas de protección	Pieza			
Arma corta	Pieza			
Arma larga	Pieza			
Procuración de Justicia				
Vestuario y uniformes	Par	508	60	568
	Pieza	3,448	585	4,033
	Juego	0	0	0
Prendas de protección	Pieza	530	107	637
Arma corta	Pieza	11	0	11
Arma larga	Pieza	0	0	0
Sistema Penitenciario				
Vestuario y uniformes	Par			
	Pieza	1500	60	1440
	Juego			
Prendas de protección	Pieza			
Arma corta	Pieza			
Arma larga	Pieza			

c) **¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2018? Señalar por Institución de Seguridad Pública.**

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de protección	Arma corta	Arma larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	277	100	80	3
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	458	275	11	0
Personal del Sistema Penitenciario	285	185		

3.3.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de elementos	
	Estado de fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	277	100
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		80
Número de policías por cada arma larga		3
Número de policías por cada patrulla		4
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	325	171
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		263
Número de policías por cada arma larga		1
Número de policías por cada patrulla		3

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

PEP:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Dotar de vestuario, materiales de seguridad y prendas de protección, a las diversas corporaciones de seguridad pública y Procuración de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía, así como cubrir su propia seguridad al cumplir sus funciones.	90%	Por cumplir
Causa de variación		
Evidencia:		
2. Adquirir armamento para los elementos de la Policía Estatal Preventiva y la Procuraduría General de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para el debido desarrollo de sus actividades operativas.	5%	Por cumplir
Causa de variación:	Referente a la adquisición de armamento para los elementos de la PEP, en avance es casi nulo, en virtud que se están realizando los trámites ante la Secretaría de la Defensa Nacional para las licencias correspondientes, posterior a esto es la autorización para la adquisición del armamento correspondiente.	
Evidencia:	NA	
3. Fortalecer el parque vehicular, para la Policía Estatal Preventiva y la Procuraduría General de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos y efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:	NA	
4. Adquirir equipo de cómputo y cámaras fotográficas, para la Procuraduría General de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el		

fin de apoyar las funciones de los elementos operativos.		
Causa de variación		
Evidencia:		

PGJE:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Dotar de vestuario, materiales de seguridad y prendas de protección, a las diversas corporaciones de seguridad pública y Procuración de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía, así como cubrir su propia seguridad al cumplir sus funciones.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:	Se adquirió lo comprometido en el Anexo del Convenio, así como lo autorizado por aumento de meta, estando en proceso de entrega solo el aumento de metas.	
2. Adquirir armamento para los elementos de la Policía Estatal Preventiva y la Procuraduría General de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para el debido desarrollo de sus actividades operativas.	0%	Por cumplir
Causa de variación:	Pendiente de entrega por parte de SEDENA.	
Evidencia:	NA	
3. Fortalecer el parque vehicular, para la Policía Estatal Preventiva y la Procuraduría General de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos y efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:	Resguardos internos de asignación de cada vehículo.	
4. Adquirir equipo de cómputo y cámaras fotográficas, para la Procuraduría General de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con el	100%	Cumplida

fin de apoyar las funciones de los elementos operativos.	
Causa de variación	NA
Evidencia:	Resguardos internos de asignación a cada usuario.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Descripción del programa:

4.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Nota: No se ejerció recurso con el financiamiento conjunto de 2018.

4.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Los incisos a), b) y c) deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

No aplica.

b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Ninguno.

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018?

Ninguno.

4.1.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

Ninguno.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

Descripción del programa:

Dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, respecto a implementar en el Estado de Baja California Sur, el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso designado recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para dicho objetivo; Instrumentando los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, que no va únicamente encaminado a las instituciones judiciales, sino también a los operadores de las instituciones de justicia de los tres órdenes de gobierno, entre ellos los sujetos del proceso como lo es la Autoridad de Medidas Cautelares, aplicando dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

4.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
560,930.80	560,930.80	515,716.97	0.00	0.00	0.00	45,213.83
Aportación Estatal						
120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
680,930.80	680,930.80	635,716.97	0.00	0.00	0.00	45,213.83

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

4.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se gestionó por parte de las áreas correspondientes de la Secretaría de Seguridad Pública la compra del siguiente material:

Materiales, útiles y equipos menores de oficina; Lote por \$120,000.00 mil pesos.

Muebles de Oficina y Estantería:

- 14 Archiveros metálico.
- Escritorios secretariales.
- Sillas secretariales.
- 1 Butaca dos plazas

Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información:

- 15 Computadoras de escritorio
- 5 Computadoras portátiles
- 8 Unidades de protección y respaldo de energía UPS
- 8 Aparatos Telefónicos

Mobiliario y equipos educacional y recreativo

- 1 video proyector

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

Solicitadas:	Emitidas:
1,611	1,583

c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2018 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2018
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	10
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	114
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	504
Número de imputados a los que se les impuso Medida Cautelar	56
Total	684

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2018?

Del total de los 504 casos en medidas Cautelares, 435 estuvieron en estatus de cumplimiento.

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2018?

Un total de 32 Solicitudes del Sistema de Justicia Mixto.

4.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se haya invertido en recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Sí, se dispone de 7 Coordinaciones dentro del Estado en las siguientes localidades.

1 Dirección en La Paz B.C.S.

- La Paz

- Cabo San Lucas.
- San José Del Cabo.
- Cd. Constitución.
- Loreto.
- Santa Rosalía.
- Guerrero Negro

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

Se dispone de 21 evaluadores de riesgo procesal, así mismo, se cuenta con 2 plazas de Técnico, los cuales realizan funciones como evaluadores porque tienen el perfil requerido, para cubrir las necesidades de la Unidad.

Se dispone de 30 Supervisores de medidas cautelares, así como, se cuenta con 1 plaza de Evaluador y 3 plazas de Técnico, los cuales realizan funciones como Supervisores porque tienen el perfil requerido, para cubrir las necesidades de la Unidad.

c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Sí, La Dirección funciona conforme a los lineamientos del Modelo Homologado correspondiente, en el entendido que hay rubros que están pendientes de actualización en los cuales se están trabajando para futuras metas.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
<p>1. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.</p>	95%	Por cumplir
<p>Causa de variación</p>	<p>Pendiente la autorización de los manuales de organización y procedimientos por parte de la Contraloría de la Secretaría de Seguridad Pública. Autorización para la compra de Brazaletes electrónicos y equipo biométrico por parte de la SSP. El contar con la interconectividad de todos los programas informáticos en todo el estado, el cual es de suma importancia para implementarlo en las 7 sedes de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada, para poder contar con dicha interconectividad es necesario incrementar los megas de internet en las sedes, el cual está en proceso por parte del área de Tecnologías de la SSP y la autorización de presupuesto del gasto corriente para esta Dirección.</p>	
<p>Evidencia:</p>	<p>Se consolidó la Dirección de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada en el Estado, autoridad encargada de la evaluación de riesgos procesales y supervisar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso, de acuerdo al modelo nacional homologado emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el 19 de julio de 2017, cuyo objetivo es fortalecer el principio de presunción de inocencia; así mismo encargada de supervisar a los sentenciados por un delito que gozan de un beneficio en libertad. Baja California Sur, se considera dentro de las entidades mejor calificadas; Tiene a la fecha</p>	



01 Dirección estatal y 06 coordinaciones regionales, abarca un total de 07 poblaciones que son el mismo número de localidades que cuenta con un centro de justicia penal; cada sede cuenta con personal suficiente y capacitado, con unidad vehicular, infraestructura, mobiliario de oficina y equipamiento tecnológico. Cubriéndose las necesidades actuales de la entidad en los 05 municipios que la conforman.

Así mismo con base al Boletín Oficial No. 26 con fecha del 20 de junio de 2018 el área de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada, se convierte en Órgano Desconcentrado.

El reglamento interno de la Dirección de Servicios Previos a Juicios y Supervisión de Libertad Condicionada se aprobó y público en el Boletín Oficial No. 60 del Gobierno del Estado de Baja California Sur con fecha del 14 de diciembre de 2018. En el cual se aprobaron las propuestas de las nuevas áreas Administrativas.



Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Nota: No se ejerció recurso con el financiamiento conjunto de 2018.

4.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

No se ejerció recurso con el financiamiento conjunto de 2018.

- b) **¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2018?**

En Baja California Sur, durante el 2018, atendieron 4,984 (Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) Personas fueron atendidas por los facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal.

4.3.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí, en el estado de Baja California Sur, existen 8 unidades de Atención Temprana, distribuidas de la siguiente manera:

1. La Paz (Centro de Justicia Penal)
Boulevard Agustín Olachea esquina Luis Donaldo Colosio, Tel.(612) 12 3 66 60
2. La Paz (Centro de Justicia para las Mujeres)
Carabineros sin número y Luis Donaldo Colosio, colonia Bella vista, Tel(612)16 5 42 50

3. Cabo San Lucas
Carretera Transpeninsular San Lucas- Todos Santos km 15, Tel. (624) 17 2 53 54
4. San José del Cabo
Palo Verde y Palo Fierro, Col. Vivah Las Veredas, Tel. (624) 10 4 94 51
5. Ciudad Constitución
Carretera Transpeninsular km 123, Tel. (613) 13 4 05 30
6. Loreto
Salvatierra entre Ignacio Allende y Márquez de León, Col. Centro, Tel. (613) 13 5 15 25
7. Santa Rosalía
Manuel Montoya esquina Manuel g. Amador, Col. Ranchería, Tel. (615) 15 2 36 57
8. Guerrero Negro
Manuel F. Montoya Col. Aeropuerto, Tel. (615) 15 7 23 29

b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

El estado de Baja California Sur, dispone de 7 Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, distribuidos de la siguiente manera:

1. La Paz (Centro de Justicia Penal)
Boulevard Agustín Olachea esquina Luis Donaldo Colosio, Tel.(612) 12 3 66 60
2. Cabo San Lucas
Carretera Transpeninsular San Lucas- Todos Santos km 15, Tel. (624) 17 2 53 54
3. San José del Cabo
Palo Verde y Palo Fierro, Col. Vivah Las Veredas, Tel. (624) 10 4 94 51
4. Ciudad Constitución
Carretera Transpeninsular km 123, Tel. (613) 13 4 05 30
5. Loreto
Salvatierra entre Ignacio Allende y Márquez de León, Col. Centro, Tel. (613) 13 5 15 25
6. Santa Rosalía
Manuel Montoya esquina Manuel g. Amador, Col. Ranchería, Tel. (615) 15 2 36 57
7. Guerrero Negro
Manuel F. Montoya Col. Aeropuerto, Tel. (615) 15 7 23 29

c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

En el Estado de Baja California Sur, se dispone de 33 Ministerios Públicos Orientadores, distribuidos de la siguiente manera:

Unidades de Atención Temprana en Baja California Sur								
Rubro/ Municipio	La Paz (Centro de Justicia Penal)	La Paz (Centro de Justicia para las mujeres)	Cabo San Lucas	San José del Cabo	Ciudad Constitución	Loreto	Santa Rosalía	Guerrero Negro
Ministerios Públicos Orientadores	12	2	10	5	1	1	1	1

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?

El Estado de Baja California Sur, dispone de 20 facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal, distribuidos de la siguiente manera:

Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal en Baja California Sur							
Rubro/ Municipio	La Paz (Centro de Justicia Penal)	Cabo San Lucas	San José del Cabo	Ciudad Constitución	Loreto	Santa Rosalía	Guerrero Negro
Facilitadores	8	4	4	1	1	1	1

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

Se cuenta con 11 facilitadores certificados, en el Órgano Especializado en Mecanismo Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

Dicha certificación fue validada por el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así mismo, los facilitadores se encuentran inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de manera vigente.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Descripción del programa:

Brinda la percepción de seguridad en su entorno de trabajo al contar con una presencia impecable al portar su uniforme y equipo policial.

4.4.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
1,827,690.00	1,827,690.00	1,821,275.40	0.00	0.00	0.00	6,414.60
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
1,827,690.00	1,827,690.00	1,821,275.40	0.00	0.00	0.00	6,414.60

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

4.4.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- a. Dotar a los elementos de la policía procesal uniformes para poder realizar sus labores diarias con las herramientas y equipo necesario.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y uniformes	Par			
	Pieza	1,071		1,071
	Juego			
Terminal digital portátil	Pieza			
Arma corta	Pieza			
Arma larga	Pieza			
Vehículos	Pieza			

c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2018 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de traslados 2018
Cereso La Paz	570
Cereso San José del Cabo	195
Cereso de Comondú	172
Cereso Santa Rosalía	187

TOTAL	1,124
--------------	--------------

4.4.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Sí, en el Estado de Baja California Sur se cuentan con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal, en los siguientes lugares:

1. La Paz, B.C.S.
2. San José del Cabo, B.C.S.
3. Cabo San Lucas , B.C.S.
4. Comondú, B.C.S.
5. Loreto, B.C.S.
6. Santa Rosalía, B.C.S.
7. Guerrero Negro, B.C.S.

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

Sí, se dispone de 106 elementos en el Estado de Baja California Sur, con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal, en los siguientes lugares:

- a) 47 elementos en La Paz, B.C.S
- b) 7 elementos en San José del Cabo, B.C.S
- c) 5 elementos en San Lucas, B.C.S
- d) 24 elementos en Comondú, B.C.S
- e) 11 elementos en Loreto, B.C.S
- f) 7 elementos en Santa Rosalía, B.C.S
- g) 5 elementos en Guerrero Negro, B.C.S

c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

1. En la Sede de La Paz, B.C.S, se dispone de 47 elementos.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	6	Cuando no hay traslados estos elementos apoyan en actividades de Seguridad en el recinto Judicial, Seguridad en Salas, o acuden en apoyo de las sedes de San José del Cabo y Cabo San Lucas, derivado de la exigencia que se tenga en estas sedes en cuanto al número de audiencias y/o traslados. También se apoya al Centro de Internamiento para Menores en lo que respecta a los traslados, ya sea para acudir a audiencias o a recibir atención médica (a órdenes de organismo jurisdiccional).

Seguridad en Salas	19	Estos elementos apoyan en actividades de traslados, seguridad en el recinto Judicial, o acuden e apoyo de las sedes de San José del Cabo y Cabo San Lucas, derivado de la exigencia que se tenga en estas sedes en cuanto al número de audiencias y/o traslados. También se apoya al Centro de Internamiento para Menores en lo que respecta a los traslados, ya sea para acudir a audiencias o a recibir atención médica (A ordenes de organismo jurisdiccional).
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta actividad la llevan a cabo los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Total	25	

Se cuenta además en esta sede con el apoyo de 3 oficiales de la Policía Estatal Preventiva, 1 realiza funciones de comandante general, 1 de encargado del armamento y 1 de seguridad en la caseta de acceso vehicular.

2. En la sede de San José del Cabo, B.C.S, se dispone de 7 elementos

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	3	Cuando no hay traslados estos elementos llevan a cabo actividades de Seguridad en el recinto Judicial o seguridad en salas.
Seguridad en Salas	3	Estos elementos apoyan en actividades de traslados, de seguridad en el recinto Judicial.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta actividad la llevan a cabo los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Total	6	

Se tiene 1 elemento comisionado un área de la Secretaria de Seguridad Publica. Se cuenta además en esta sede con el apoyo de 2 oficiales de la Policía Estatal Preventiva, 1 realiza funciones de Coordinador de sede procesal 1 de seguridad en el recinto judicial.

3. En la sede de Cabo San Lucas, B.C.S se dispone de 5 elementos

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	2	Cuando no hay traslados estos elementos llevan a cabo actividades de Seguridad en el recinto Judicial o seguridad en salas.
Seguridad en Salas	2	Estos elementos apoyan en actividades de traslados, de seguridad en el recinto Judicial.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta actividad la llevan a cabo los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Total	4	

Se cuenta con un área de Coordinación de sede procesal con 1 coordinador. Se cuenta además en esta sede con el apoyo de 1 oficial de la Policía Estatal Preventiva que realiza funciones de seguridad en el recinto judicial.

4. En la sede de Comundú, B.C.S se dispone de 24 elementos

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	4	Cuando no hay traslados los elementos apoyan en actividades de seguridad en el recinto Judicial o seguridad en salas.
Seguridad en Salas	11	Estos elementos apoyan en actividades de traslados, de seguridad en el recinto Judicial.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta actividad la llevan a cabo los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Total	18	

Se cuenta con un área de Coordinación de sede procesal, con 1 coordinador, 1 comandante general y 1 administrativo. Se cuenta con 3 elementos comisionados en distintas áreas de la Secretaria de Seguridad Publica.

5. En la sede de Loreto, B.C.S se dispone de 11 elementos

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	3	Cuando no hay traslados estos elementos llevan a cabo actividades de seguridad en el recinto Judicial o seguridad en salas.
Seguridad en Salas	7	Estos elementos llevan a cabo actividades de traslados o seguridad en el recinto Judicial.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta actividad la llevan a cabo los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Total	10	

Se cuenta con un área de Coordinación de sede procesal con 1 coordinador.

6. En la sede de Santa Rosalía, B.C.S se dispone de 7 elementos

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	3	Cuando no hay traslados estos elementos llevan a cabo actividades de Seguridad en el recinto Judicial o seguridad en Salas.
Seguridad en Salas	3	Estos elementos llevan a cabo actividades de traslados o seguridad en el recinto Judicial.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta actividad la llevan a cabo los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Total	6	

Se cuenta con un área de Coordinación de sede procesal con 1 coordinador.

7. En la sede de Guerreo Negro, B.C.S se dispone de 5 elementos

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	2	Cuando no hay traslados estos elementos llevan a cabo actividades de seguridad en el recinto Judicial o seguridad en salas.
Seguridad en Salas	2	Estos elementos llevan a cabo actividades de traslados, de seguridad en el recinto Judicial.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta actividad la llevan a cabo los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
Total	4	

Se cuenta con un área de Coordinación de sede procesal con 1 coordinador.

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

Sí, se lleva a cabo la operación conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Cabe mencionar que se dispone de un estado de fuerza no suficiente para dar cumplimiento con las disposiciones del Modelo Nacional, dado que el manejo de imputados durante los traslados para su comparecencia y desahogo de las audiencias se llevan a cabo conforme a las políticas de operación establecidas en dicho modelo, así como la ejecución del Protocolo Nacional de actuación de Seguridad en Salas, presentándose las siguientes particularidades:

1. Las funciones torales de esta policía procesa como son la seguridad en salas y traslados, se realizan con un número reducido de elementos.
2. Se llevan a cabo otras funciones que no están contempladas explícitamente dentro del Modelo Nacional, tales como:
 - a) Proporcionar seguridad física en los recintos judiciales, principalmente en los filtros de entrada general, accesos de jueces y personal del tribunal, caseta de vigilancia, áreas de videovigilancia.
 - b) Proporcionar apoyo al Centro de Internamiento para Menores en lo que respecta a los traslados, ya sea para acudir a audiencias o a recibir atención médica, cuando así lo ordena un organismo jurisdiccional.
3. Respecto al organigrama propuesto en el Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, se aprecian sustanciales diferencias ya que actualmente no están en funciones las plazas de: Director de la Policía Procesal, Subdirectores: Administrativos, Operativo y de Coordinación Interinstitucional, ni las Jefaturas de: apoyo a Procedimientos Legales Y Asesoría Técnica en Justicia Penal y Jefa de Policía Procesal. Únicamente están en operación los encargados de RSA, RCI, PRT Y PET con sus respectivos elementos (en número reducido).
4. Por lo que respecta a la infraestructura, para garantizar que los espacios de trabajos sean adecuados y permitan que el personal de la policía procesal realice sus funciones con eficiencia y eficacia, se observa lo siguiente:
 - a) En los espacios como caseta de acceso vehicular, mampara o vitral de área administrativa y extintores, es necesario sustituir los videos por un material igual

de transparente, de resistencia al impacto y más liviano, con el objetivo de reforzar la seguridad y su funcionalidad.

- b) En el área administrativa es necesario colocar una puerta de acceso.
 - c) Las chapas de puertas de acceso al área de centinela y área administrativa se encuentran deterioradas por el mal uso y la mala calidad de los materiales utilizados.
 - d) No se cuenta con sala de capacitación, área comedor, estancia de descanso.
5. No existe un programa de suministro de consumibles de equipo de cómputo y papelería, así como material de limpieza, lo que origina que el personal tenga que sufragar estos materiales con sus propios recursos económicos.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Incrementar el número de elementos de seguridad procesal.	100%	Cumplida
Causa de variación	A.- Curso básico de formación inicial durante el periodo de 04 sep. 2017 al 31 ene. 2018, integrado por 20 elementos. B.- Alta de un elemento en sede procesal de Santa Rosalía, B.C.S.	
Evidencia:		
2. Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal.	0%	Sin cumplir
Causa de variación		
Evidencia:		
3. Aplicar evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso.	15%	Por cumplir
Causa de variación		
Evidencia:		
4. Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso.	0%	Sin cumplir
Causa de variación		
Evidencia:		
5. Homologar la estructura y funcionamiento de la policía procesal.	0%	Sin cumplir
Causa de variación		
Evidencia:		

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Descripción del programa:

Garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos como: recibir asesoría jurídica; requerir las medidas necesarias para su protección; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente tanto en la investigación como en el proceso; intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley y solicitar directamente la reparación integral del daño.

4.5.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
195,800.00	149,392.92	149,392.92	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
195,800.00	149,392.92	149,392.92	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

4.5.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).**

No se realizaron acciones de este programa, ni se aplicaron recursos.

- b) **¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2018 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?**

Se incorporaron 4 nuevos ingresos en el área de Asesoría Jurídica.

- c) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2018?**

Se atendieron durante el año 2018, a

- d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La Información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de la Evaluación.**

Durante este año se acordó una capacitación denominada, Curso de Formación Inicial para Asesores Jurídicos de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal, Impartido por la Secretaría de Consolidación, Evaluación y seguimiento de Sistema de Justicia Penal, en Convenio con la Academia Estatal de Seguridad Pública, con recursos del FASP 2018.

Se capacitaron 24 asesores Jurídicos del Estado de Baja California Sur.

4.5.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?**
Sí, el Estado de Baja California Sur, cuenta con Asesores Jurídicos para la atención a Víctimas.
- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**
Sí, en el Estado de Baja California Sur, se cuenta con equivalente para la atención a Víctimas.
- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**
En la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, es la Institución donde se encuentra el Área de Atención a Víctimas.
- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?**
El Estado de Baja California Sur, cuenta con 23 Asesores Jurídicos.
- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Número de Víctimas Atendidas por Año						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
					4,743	7,267

f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

No se cuenta con un registro para dar una respuesta concreta a esta información, se envió solicitud al Subprocurador y/o al Coordinador de Ministerio Público, quedando pendiente la respuesta.

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

El Estado de Baja California Sur, dispone de 8 Juzgados.

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

El Estado de Baja California Sur, cuenta con 12 Salas Penales.

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

El Estado de Baja California Sur, dispone de 7 oficinas de Derechos Humanos.

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

No, se dispone de fondo de ayuda.

k) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí, en la entidad se cuenta con un registro estatal de víctimas.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas a) Mejorar las condiciones de equipamiento tecnológico, para que la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del estado de Baja California Sur brinde la adecuada atención y protección a todas aquellas personas que resulten víctimas.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:		

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Descripción del programa:

Contar con equipo para coadyuvar a las áreas que integran el Sistema Penitenciario del Estado.

5.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
6,119,463.34	8,199,515.67	7,775,597.93	0.00	0.00	0.00	423,917.74
Aportación Estatal						
35,000.00	35,000.00	18,480.36	0.00	0.00	0.00	16,519.64
Total del Financiamiento Conjunto						
6,154,463.34	8,234,515.67	7,794,078.29	0.00	0.00	0.00	440,437.38

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

5.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Dotar de vestuario y uniformes a los elementos de los diferentes Centros penitenciarios.
- Capacitación para elementos de nuevo ingreso y activos.
- Implementación de la primera parte del Sistema de Control de Acceso al Centro Penitenciario de La Paz.
- Herramientas tecnológicas solventado así las necesidades de las mismas.
- Herramientas y materiales químicos y de laboratorio apoyando a las áreas de enfermería de los centros penitenciarios.
- Material para el área de cocina.
- Mobiliario y equipo de administración y para el área de cocina.

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario LA PAZ	0	0
Centro Penitenciario SAN JOSE	0	0
Centro Penitenciario CD. CONSTITUCIÓN	0	0

Centro Penitenciario SANTA ROSALIA	0	0
TOTAL	0	0

c) ¿Cuántos incidentes⁽¹⁴⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2018
Centro Penitenciario LA PAZ	14
Centro Penitenciario SAN JOSE	6
Centro Penitenciario CD. CONSTITUCIÓN	10
Centro Penitenciario SANTA ROSALIA	2
TOTAL	32

(14) Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2018
1. Decomiso	40
2. Agresión a terceros	16
3. Riñas	9
4. Daños prop. Centro	9
5. Desacato autoridad	13
6. Motín	30
TOTAL	90

5.1.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

0

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2017? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
Centro Penitenciario LA PAZ	584	544					
Centro Penitenciario SAN JOSE	720	340					
Centro Penitenciario CD. CONSTITUCIÓN	148	155					
Centro Penitenciario SANTA ROSALIA	106	161					
TOTAL	1,588	1,200					

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2017? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL					

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

Descripción del programa:

Contar con equipo y áreas adecuadas para la implementación de la ley nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
360,846.20	325,829.27	278,803.77	0.00	0.00	0.00	47,025.50
Aportación Estatal						
13,000.00	13,000.00	12,998.96	0.00	0.00	0.00	1.04
Total del Financiamiento Conjunto						
373,846.20	338,829.27	291,802.73	0.00	0.00	0.00	47,026.54

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

5.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**
- ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.**

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica			
2. Unidad Mental			
3. Unidad Dental			
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	24	Buena

2. Regaderas	Si	15	Buena
3. Lavamanos	Si	22	Buena
4. Área de lavandería			
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	13	Regular
2. Comedor	Si	1	Regular
3. Cocina	Si	1	Regular
4. Área de visita íntima	Si	1	Buena
5. Área de visita legal			
6. Área de visita familiar	Si	1	Buena
7. Área para madres con hijos			
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	3	Buena
2. Biblioteca	Si	1	Regular
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Regular
4. Salón de cómputo	Si	1	Regular
5. Talleres	Si	3	No funcionan
6. Áreas de capacitación laboral			
7. Área deportiva	Si	1	Regular
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro			
2. Áreas de revisión			
3. Cinturón de seguridad			
4. CCTV	Si	16	Buena
5. Arcos detectores			
6. Torres de seguridad			

5.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- a) **¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, considerar a los que se capacitaron en 2017, así como los de 2018.**

- b) **¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2017 y 2018.**

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia			
2. Cubículo de Área Técnica			
3. Cubículo de psicometría			
4. Consultorio médico			
5. Salón de usos múltiples			
6. Ludoteca			
7. Dormitorios			
8. Bodega			
9. Canchas			
10. Sanitarios			
11. Comedor			

- c) **¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**
- d) **¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?**
- e) **¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?**
- f) **¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.**

Revisando las solicitudes de evaluación de riesgos procesales de los adolescentes imputados para garantizar la determinación si son sujetos a la aplicación de medidas cautelares o suspensión condicional del proceso, y estas se lleven a cabo en tiempo y forma, así como la supervisión de medidas cautelares.

Así mismo, se monitorea el cumplimiento de la decisión jurisdiccional sobre la imposición de medidas cautelares en libertad o condiciones impuestas en la suspensión condicional en proceso y se elaboran periódicamente reportes de cumplimiento e incumplimiento para ser remitidos sin demora a la autoridad correspondiente.

En caso de que ya esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

Solicitadas 10
Emitidas 10

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2018?

8

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2018?

8

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?
Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

1

f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

8 adolescentes.
Se realizó a través de visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y en apoyo con instituciones públicas a las que se les canalizan los adolescentes.

g) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	1	Falta de internet
2. Cubículos de trabajo social			
3. Cubículos de psicología			

4. Área de entrevista inicial			
5. Área de seguimiento			
6. Área de espera			
7. Área de registro o módulo de recepción			
8. Cubículos para terapias grupales			
9. Área de almacén			
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	4	Regular
2. Sanitarios para adolescentes			
3. Telefonía	Si	3	Regular
4. Telecomunicaciones			
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Si	2	Buen estado
2. Automóvil	No		
3. Computadoras de escritorio	Si	7	Buena
4. Computadoras portátiles			
5. Detector de metales (arcos)			
6. Escritorio			
7. Fotocopiadoras	Si	2	Buen estado
8. Impresoras	Si	2	Buen estado
9. Lectores de huellas			

10. Mesas			
11. Pizarrones			
12. Rotafolios			
13. Sillas	Si	4	Buen estado
14. Sillas ejecutivas			
15. Software de psicometría			

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
<p>1. Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>a) Capacitar al 100% de los operadores del sistema de justicia penal para adolescentes (mandos medios y técnicos).</p> <p>b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.</p>	<p>a) 80%</p> <p>b) 70%</p>	<p>a)</p> <p>b)</p>
Causa de variación		
Evidencia:	Fotografías, Registros Academia Estatal.	
<p>2. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.</p> <p>a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.</p> <p>b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro especializado de adolescente (centro de internamiento).</p>	<p>a) 50%</p> <p>b) 50%</p>	<p>a)</p> <p>b)</p>
Causa de variación		



Evidencia:	Informes, Oficios, Plan Actividades, Plan de Ejecución.	
3. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad. a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional de proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente . b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.	a) 50% b) 50%	a) b)
Causa de variación		
Evidencia:		
4. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial. a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.		
Causa de variación		
Evidencia:		

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Descripción del programa:

Contar con áreas adecuadas para impulsar la atención de las observaciones hechas por el personal de la Asociación de Correccionales de América (ACA), y lograr la acreditación (certificación) de por lo menos 1 Centro penitenciario en el Estado.

5.3.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
2,829,424.47	2,829,424.47	2,829,424.47	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
1,866,523.20	1,866,523.20	1,824,071.21	0.00	0.00	0.00	42,451.99
Total del Financiamiento Conjunto						
4,695,947.67	4,695,947.67	4,653,495.68	0.00	0.00	0.00	42,451.99

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

5.3.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento en conjunto del año 2018?

- a. Obra pública para el seguimiento y logro de la certificación del Centro Penitenciario de la ciudad de San José del Cabo.

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018?

Se promovió la certificación en 1 centro penitenciario.

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2017?

Ningún centro penitenciario.

5.3.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En proceso de acreditación	Sin acreditación
La Paz				X
San José del Cabo			X	
Comondú				X
Santa Rosalia				X
Total				

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes.	100%	Cumplida
Causa de variación:	Rehabilitación total del Edificio Alfa de Cereso SJC, así como de la Aduana Inteligente del Cereso La Paz.	
Evidencia:	NA	
2. Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).	60%	Por cumplir
Causa de variación:	Se cubrió la necesidad de Utensilios de cocina en San José del Cabo y está en proceso la entrega de equipamiento de la cocina con estufas, refrigerador de 3 puertas entre otros, freidora, plancha para cocinar, entre otros.	
Evidencia:	NA	
3. Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.	100%	Cumplida
Causa de variación:	Internamente se están realizando mejoras en edificio del Cereso de la paz, actualmente en proceso de cumplir.	
Evidencia:	NA	
4. Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada.	NA	NA
Causa de variación:		
Evidencia:		

Capítulo 6

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses
en la Investigación de Hechos Delictivos.

Descripción del programa:

Fortalecer la capacidad de los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a través del otorgamiento y aplicación de materiales, accesorios, suministros, productos químicos y reactivos, así como la adquisición y mantenimiento de equipos especializados, cuyo propósito es proporcionar a los Expertos Forenses las herramientas necesarias para robustecer los análisis y estudios científico - técnicos de los indicios o elementos materiales probatorios de un hecho delictivo, elevando los niveles de certeza en los elementos probatorios integrados en las Carpetas de Investigación que realiza el Ministerio Público u otras autoridades, que brindan seguridad jurídica y confianza a la ciudadanía.

6.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
20,384,187.00	20,530,810.73	20,526,567.76	0.00	0.00	0.00	4,242.97
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
20,384,187.00	20,530,810.73	20,526,567.76	0.00	0.00	0.00	4,242.97

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

6.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Dotar del equipamiento especializado e insumos a las diferentes áreas de la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia.

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registradas en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018?

32 Perfiles genéticos de cuerpos no identificados.

127 Perfiles genéticos de familiares que buscan personas desaparecidas.

Total: 159 registros

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo de la causa.

No, el motivo es porque el formato con el que se registran los perfiles genéticos en nuestro laboratorio es diferente al formato requerido por la Dirección del Laboratorio de Genética Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República.

Cabe mencionar que ya se está trabajando para realizar la conversión de todos los perfiles genéticos, con los que actualmente se cuenta para que sean compatibles para su envío.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2018?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	83	58	57	28	36	19	22	14	28	30	31		406
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3		8

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2018.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	882	791	932	941	930	799	781	614	877	938	486		8,971
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	462	372	480	488	457	393	414	306	368	498	257		4,495
Informes	310	297	356	392	384	322	315	242	291	229	198		3,336
Requerimientos	40	27	41	26	38	30	33	28	32	48	23		366
Total	812	696	877	906	879	745	762	576	691	778	478		8,200

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2018?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2018													
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
4	3	2	3	5	2	3	3	3	2	2		32	

6.3 Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Se cuenta con un laboratorio de genética forense en Baja California Sur.

El laboratorio cuenta con las siguientes características: áreas de submuestreo, extracción, cuantificación, amplificación, secuenciación, análisis de datos y dictaminación con espacios independientes para cada una de estas áreas.

El laboratorio tiene una capacidad de procesar 20 muestras diarias.

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

El Estado de Baja California Sur, cuenta con dos Sistemas IBIS, los cuales están ubicados en:

- Sede central de Servicios Periciales, en la Ciudad de La Paz, el cual cuenta con los siguientes elementos: "Brasstrax, Bulletrax, Matchpoint y DCX Concentrador de Datos".
- Sede foránea de San José del Cabo en Baja California Sur, el cual cuenta con los siguientes elementos: "Brasstrax, Matchpoint y DCX Concentrador de Datos".

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Sí, actualmente el Estado de Baja California Sur, se encuentra conectado a la Red IBIS.

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Se.Me.Fo	Categoría	Condiciones
La Paz	*	Regulares
Cabo San Lucas	*	Regulares
San José del Cabo	*	Buena
Ciudad Constitución	*	Buena
Loreto	*	Buena
Santa Rosalía	*	Regulares

Nota: * No se cuenta con los criterios para establecer esta información.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Descripción del programa:

Fortalecer el proceso de acopio, revisión, verificación, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

7.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
22,059,000.00	22,057,086.16	21,373,560.38	0.00	0.00	0.00	683,525.78
Aportación Estatal						
5,970,700.00	5,985,719.12	5,367,534.04	0.00	0.00	0.00	598,185.08
Total del Financiamiento Conjunto						
28,029,700.00	28,022,805.28	26,741,094.42	0.00	0.00	0.00	1,281,710.86

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

7.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI⁽¹⁵⁾ con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Se contrató el servicio de pólizas de mantenimiento AFIS, con el fin de garantizar la operación de los sistemas que nos permiten mantener los registros de huellas dactilares al día.
- Se realizó la estructura y pago de enlaces privados para ampliar la capacidad de los anchos de banda que hacen posible conectar las áreas de suministro de información a la red de plataforma México.
- Se reforzó con la compra de equipo informático a las áreas de suministro de información.
- Se realizó el pago de sueldos a personal que realiza la captura y validación de información que se captura y envía al CNI.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? En particular, describa las acciones correspondientes a los aspectos siguientes:

- **Ajuste de sistemas informáticos.**
 - Se desarrollaron módulos específicos para atención temprana, complementando campos básicos requeridos por parte del CNI.
 - Se llevó a cabo el seguimiento de pagos para la unidad de justicia alternativa.
 - Implementación del módulo de captura de informes por parte de los agentes de investigación y su correcto seguimiento por parte del ministerio público.

- Módulos de seguimiento para las unidades de investigación del proceso de judicialización.
- **Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargado del suministro de la información al CNI (indique que cursos recibieron).**
 - Se capacitó al personal en técnicas de programación segura para establecer buenas prácticas y mantener la integridad de la información recolectada.
- **Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI.**
 - Implementación de campos requeridos que imposibilitan continuar si no son llenados.
 - Desarrollo del sistema de pre-plantilla de carga, el cual permite descargar la información requerida por el CNI para su revisión por los supervisores.

7.1.3 Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.**

Base de Datos	Tipo de problema
Informe Policial Homologado	1. Los usuarios aun no capturan dentro del sistema de Primer respondiente
	2. Se presentan problemas con la cartografía para las georreferencias o para llevar punteos de delitos para generar estadística por zona.
	3. La rotación del personal que tiene cuenta para PM y acceso al aplicativo.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	1. Sistema lento y detalles de conectividad al capturar información.
	2. El sistema de repente se desconecta muy seguido tardando para reiniciar.
	3. Procedimientos no bien definidos para el ingreso y registro del personal.
Bases de datos "N"	1. Sistema no muestra fotos de la Persona Privada de sus Libertad, ni documentos.
	2. Que no se de la externación sin antes que el sistema te solicite obligatorio el documento de la libertad.
	3. Procedimientos no bien definidos para el internamiento y registro de la Persona Privada de su Libertad.

- b) **¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?**

Información	Tipo de problema
Incidencia Delictiva	1. Llenado de información por parte del área usuaria.
	2. Validación en algunas localidades
	3. Conectividad en la zona norte del estado.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta																											
<p>1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">A. Indicador</th> <th rowspan="2">B. Línea Base (2017)^{1/}</th> <th colspan="2">C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018</th> <th rowspan="2">D. Dependencia /instancia responsable de la meta</th> </tr> <tr> <th>I semestre</th> <th>II semestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oportunidad</td> <td>87%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>PGJE</td> </tr> <tr> <td>Completitud</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>PGJE</td> </tr> <tr> <td>Consistencia</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>PGJE</td> </tr> <tr> <td>Cobertura Municipal</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>PGJE</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Promedio observado durante el ultimo trimestre de 2017.</p>	A. Indicador	B. Línea Base (2017) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia /instancia responsable de la meta	I semestre	II semestre	Oportunidad	87%	100%	100%	PGJE	Completitud	100%	100%	100%	PGJE	Consistencia	100%	100%	100%	PGJE	Cobertura Municipal	100%	100%	100%	PGJE		
A. Indicador			B. Línea Base (2017) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia /instancia responsable de la meta																							
	I semestre	II semestre																											
Oportunidad	87%	100%	100%	PGJE																									
Completitud	100%	100%	100%	PGJE																									
Consistencia	100%	100%	100%	PGJE																									
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	PGJE																									
Causa de variación																													
Evidencia:																													
2. Al 31 de diciembre de 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo a los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas																													

y de Personal de Seguridad Pública ^{2/} como se

Base de datos ^{2/}	Promedio estatal	Promedio nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	80%	86%	88%
Licencias de Conducir (LC)	72%	72%	90%
Mandamientos Judiciales (MJ)	56%	30%	60%
Regjstro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	30%	29%	50%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	62%	63%	70%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	75%	88%	90%

muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

2/ Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metologia_evaluacion_bases_datos.pdf

Causa de variación

Evidencia:

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Descripción del programa:

Contar con una base de datos actualizada del Registro Público Vehicular, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Lo anterior será posible mediante sistemas federativos para el suministro, integración, validación e intercambio de información, la cual se llevará a cabo mediante la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y los procedimientos de operación que aseguren la calidad y oportunidad de la información.

Asimismo, se contribuirá a la seguridad pública mediante la colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular y la puesta en operación de arcos para la lectura de las mismas, debiendo además homologar su marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la aportación de la Constancia de Inscripción.

7.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
7,029,113.00	7,029,113.00	6,848,673.91	0.00	0.00	0.00	180,439.09
Aportación Estatal						
3,588,612.45	3,588,612.45	3,424,259.12	0.00	0.00	0.00	164,353.33
Total del Financiamiento Conjunto						
10,617,725.45	10,617,725.45	10,272,933.03	0.00	0.00	0.00	344,792.42

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

7.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Se realizaron 11 recorridos con la unidad móvil por el estado, donde en el municipio de Mulegé Pueblo se logró la recuperación de un vehículo, Nissan, Versa, Modelo 2017, con reporte de robo en Tijuana, Baja California, detectando documentación falsa y series de vehículo alteradas.
2. Instalación de 2 arcos lectores RFID de 2 carriles por arco, con tecnología GENETEC, que incluye 4 RFID, 4 LPR Y 6 enlaces de direccionamiento con ubicación en la carretera al norte kilómetro 8.
3. Instalación de Arco lector LPR en Filtro de San Ignacio.
4. Se realizaron 3,885 registros de constancias de inscripción concretados correctamente, los cuales se llevaron a cabo con el trabajo realizado por 3 centros de verificación con sede en La Paz, Los Cabos, Comondú y la unidad móvil, llegando a la cantidad de 3,885.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
10,000	248

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
No aplica	No aplica

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2018	Meta Alcanzada 2018
2	2

7.2.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación Física:

3

Arcos Lectores:

3

- b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
300,000	185,000	3,885

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
3	500-800 por módulo

- d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
3	3

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Colocación de 10,000 constancias de inscripción del Registro Público Vehicular.	2.48%	Sin cumplir
Causa de variación	<p>-Se trabajaron los últimos 4 meses del año con la apertura de los 3 centros de Verificación ubicados en 3 municipios, San José, la Paz y Cd. Constitución, teniendo un incremento mínimo en registros.</p> <p>-Se trabajó con Publicidad en medios electrónicos, radio, propaganda no obteniendo resultados favorables en la colocación de la constancia, ya que gran parte de los usuarios no cumplen con la mayoría de los requisitos necesarios.</p>	

Evidencia:	NA	
2. Puesta en operación de dos arcos lectores RFID y LPR.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:	NA	
3. Modificar el marco regulatorio de los municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú para la portación obligatoria de la constancia de inscripción.	70%	Por cumplir
Causa de variación	Se prolongó la publicación de la Ley de Movilidad propuesta por el ejecutivo de B.C.S., motivo que el congreso del estado agendó análisis y lectura en el segundo período para discusión de la nueva ley, misma que será a partir del 15 de marzo de 2019.	
Evidencia:	Oficio dirigido a la Dirección de Política Criminal Num. SSP/REPUVE/417/2018 con fecha 11 de octubre 2018, Solicitando se lleve a cabo las gestiones necesarias al H. Congreso del estado para que se incluyera la obligatoriedad Repuve.	

Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Descripción del programa:

Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

Salvaguardar la vida, integridad y el patrimonio de las personas a través de un servicio ágil, confiable y profesional que brinde auxilio a través del número único para la prestación de los servicios de emergencia 9-1-1, mediante procedimientos y protocolos homologados a nivel nacional que faciliten una coordinación eficaz con las instancias de seguridad pública, urgencias médicas, protección civil y combate a incendios, para mejorar la calidad en la atención y los tiempos de respuesta.

Alcanzar la certificación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1 (CALLE) de nuestro estado de acuerdo a los lineamientos marcados por la Norma mexicana para la estandarización de los servicios de atención de llamadas de emergencia.

8.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
7,711,057.08	7,711,057.07	7,198,764.94	0.00	0.00	0.00	512,292.13
Aportación Estatal						
18,680,288.34	18,670,182.33	14,501,985.81	0.00	0.00	0.00	4,168,196.52
Total del Financiamiento Conjunto						
26,391,345.42	26,381,239.40	21,700,750.75	0.00	0.00	0.00	4,680,488.65

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

8.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Programa.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Implementación de las nuevas versiones de sistema CAD, Hiwin y CADNG para la recepción de incidentes en el Sistema de Emergencias 9-1-1, implementación de la georreferenciación de las llamadas recibidas.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	2,271	1,952	2,151	2,142	2,163	2,667	2,830	2,627	2,831	2,833	2,969	3,244	30,680
Falsas	17,125	16,747	16,383	16,836	15,364	12,476	11,316	10,314	14,260	17,338	16,616	16,015	180,790
TOTAL	19,396	18,699	18,534	18,978	17,527	15,143	14,146	12,941	17,091	20,121	19,585	19,259	211,470

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2018													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	25:52	27:41	30:03	30:50	29:59	30:08	34:48	28:54	23:45	22:38	36:07	36:42	29:10

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2018
1. Persona agresiva	8,469
2. Persona sospechosa	6,533
3. Accidente de tránsito sin lesionados	4,549
4. Violencia familiar	3,276
5. Urgencia por enfermedad general	2,702
TOTAL	25,529

- e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Nota: No se cuenta con el desglose por mes, solo el total anual recibido

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2018													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales													375
Falsas o Improcedentes													7,944
TOTAL													8,319

- f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Spots de radio, visitas guiadas al Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo C4.

8.3 Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuántas llamadas de emergencia 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?** Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Llamada de emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	68,831
Falsas o improcedentes	600,387
Total	669,218

- b) **De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.** Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

El tiempo promedio es de: 28:37.

- c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.** Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2017.

Tipo de llamada	Número de Llamadas de Emergencias 9-1-1
1. Persona agresiva	11,251
2. Persona sospechosa	8,096
3. Accidente de tránsito sin heridos	4,655
4. Enfermo	4,491
5. Extorsión vía telefónica	3,903
TOTAL	32,396

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante el 2018.	35%	Por cumplir
Causa de variación:	Pendiente de cumplir, los datos recibidos desde el servidor de CNI en la mayoría de las ocasiones no corresponden a la dirección del reporte.	
Evidencia:	NA	
2. Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de operación 9-1-1” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.	100%	Cumplida
Causa de variación:	NA	
Evidencia:	Se impartieron los cursos de capacitación de Despachadores y Operadores del 9-1-1.	
3. Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100% de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.	100%	Cumplida
Causa de variación	NA	
Evidencia:	Se envían mediante formato FESE de manera mensual.	
4. Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.	20%	Por cumplir
Causa de variación	Constantemente se presentan fallas de acceso a la app del 9-1-1.	
Evidencia:	NA	
5. Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho	100%	Cumplida



(CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.		
Causa de variación		NA
Evidencia:		NA

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Descripción del programa:

Equipar la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro de Baja California Sur, con equipo tecnológico para la prevención, investigación, persecución y sanción del delito secuestro.

9.1.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
4,972,000.00	4,972,000.00	4,961,581.23	0.00	0.00	0.00	10,418.77
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
4,972,000.00	4,972,000.00	4,961,581.23	0.00	0.00	0.00	10,418.77

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

9.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2018 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2018	Víctimas Asociadas a los Casos en 2018
2	3

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

Número de Imputados en 2018			
Detenidos	En Etapa de Investigación	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
2	2	0	0

9.1.3 Avance General del Subprograma:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

La entidad federativa de Baja California Sur, cuenta con una UECS con sede en la Ciudad de La Paz.

b) Señalar con una "X" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		
b.4) Policías	X		
b.5) Policías Capacitados (PIC)	X		
b.6) Policías Capacitados	X		
b.7) Peritos		X	
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados		X	

c) Señalar con una "X" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo 2013 a 2017 y de enero a agosto 2018, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos por UECS y Víctimas Asociadas					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos Atendidos por las UECS	0	0	1	0	3	2
Víctimas directas	0	0	1	0	3	3
Víctimas indirectas	0	0	0	0	3	2
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2018 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.**

Número de Imputados de 2013 a 2018							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria a sistema tradicional	Sentencia condenatoria a sistema procesal penal acusatorio
1	2	0	2	0	2	0	0

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 2

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Descripción del programa:

Llevar a cabo la implementación de las fases restantes del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, lo cual permitirá una investigación de calidad, además de promover y formalizar convenio de colaboración para impulsar la cultura de prevención de delitos cibernéticos.

9.2.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
306,592.00	297,756.00	226,376.12	0.00	0.00	0.00	71,379.88
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
306,592.00	297,756.00	226,376.12	0.00	0.00	0.00	71,379.88

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

9.2.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

Nota: Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Surge como una estrategia acordada por el consejo nacional de seguridad pública, para prevenir y combatir los delitos en la red, el gobierno del estado, a través de la unidad de análisis táctico, crea la unidad de policía cibernética. Quien implementará acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos con el fin de proteger los sectores más vulnerables como niños y jóvenes quienes navegan con mayor frecuencia en la internet.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2018?

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
6	10	20	7	5	15	6	14	6	6	4		99

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2018?

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
207	272	352	266	305	350	10,615	11,089	8,184	3,691	10,964		46,565

9.2.3 Avance General del Subprograma:

a) **¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

Sí, el Estado de Baja California Sur cuenta con UPC.

b) **¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.**

La UPC dispone de 4 elementos policiales que conforman la plantilla.

c) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de reportes		
2017	2018	Total
46	99	145

d) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de acciones		
2017	2018	Total
99	46,565	46,664

Desde enero de 2018 hasta noviembre de 2018 se han realizado 46,565 acciones en materia de prevención en los rubros de infografías, contenido compartido, tarjetas informativas, asesorías, reuniones, reportes ciudadanos, patrullaje cibernético, conferencias, personas alcanzadas y personas beneficiadas.

Avance de metas convenidas en el anexo técnico:

Meta	Avance porcentual (corte al 31 de diciembre)	Estatus de la meta
1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de la capacitación y especialización de los policías activos.	33.3%	Por cumplir
Causa de variación:	Asignación de recursos para capacitación, infraestructura y personal.	
Evidencia:	Certificados de cursos.	
2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.	92%	Por cumplir
Causa de variación:	Agenda de conferencias, tasa de casos atendidos y falta de recursos.	
Evidencia:	Publicaciones y eventos asistidos	
3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.	98%	Por cumplir
Causa de variación:	575 atenciones ciudadanas de las cuales 241 son reportes, 334 asesorías y 11 fueron bromas. Medios de atención, publicidad.	
Evidencia:	Datos estadísticos recabados.	
4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.	100%	Cumplida
Causa de variación:	Manipulación de datos por parte de los reportantes.	
Evidencia:	Datos estadísticos recabados.	
5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	0%	Sin cumplir
Causa de variación:	Planeación y asignación de proyectos para el área de la policía cibernética.	

Evidencia:	Cuentas de software libre.	
6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se cometen utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).	0%	Sin cumplir
Causa de variación:	Se ha ingresado al congreso del estado 2 iniciativas el apoyo de infraestructura del área y falta el soporte al marco legal en cuestión de delitos cibernéticos. Apoyo legal y jurídico para el área.	
Evidencia:	Proyectos de crecimiento del área.	

Capítulo 10

Programa de Especialización de las Instancias
Responsables de la Búsqueda de Personas.

Descripción del programa:

10.1 Avance Presupuestario:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Los saldos actualizados al corte 31 de marzo de 2019. Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Nota: No se ejerció recurso del financiamiento conjunto para 2018..

10.2 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?**

No se ejerció recurso con el financiamiento conjunto de 2018.

b) **¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2018	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
512	512

c) **¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2018?**

No se realizaron registros.

d) **¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2018?**

En 2018, 216 personas fueron localizadas.

10.3 Avance General del Subprograma:

a) **¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

Sí, el Estado de Baja California Sur, dispone de dos Unidades Especializadas en Búsqueda de personas, ubicadas en las siguientes ciudades.

- La Paz, Baja California Sur.
- Cabo San Lucas.

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
87	187

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 1

Principales hallazgos

Principales Hallazgos.

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con la Participación Ciudadana.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó un presupuesto convenido para el ejercicio 2018 de \$340,136.80, del cual se tiene un avance de aplicación del 92.65%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$25,000.78 que corresponde al 7.35% de los recursos convenidos, de manera que, se puede observar un gasto adecuado, dado que, el remanente se considera mínimo en cuanto al avance presupuestario del subprograma.

Se implementaron dos programas de prevención a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), con el fin de prevenir la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, siendo estos los siguientes; Se realizaron acciones de difusión sobre los programas y actividades gubernamentales en materia de prevención, así mismo, Se implementó el suministro de materiales preventivos en planteles educativos.

Se amplió la cobertura de difusión de la información sobre las causas y riesgos que implica la posesión, compra, tráfico y uso de las armas de fuego, con la finalidad de sensibilizar más grupos vulnerables de la Ciudad de la Paz, BCS, que este tipo de acciones propician la violencia y generen actos delictivos, de esta manera reducir la portación, posesión y uso ilegal de armas de fuego en la ciudad.

En este sentido, se entregó a las y los jóvenes información de los riesgos y consecuencia de la portación, posesión y uso de las armas de fuego, dado que, se considera que las y los jóvenes son un grupo vulnerable en la sociedad, el cual debe ser protegido con información que prevenga estos actos de ilegalidad.

Se entregó material sobre temas preventivos en los planteles educativos, atendiendo de manera didáctica a las y los jóvenes, con el objetivo de disminuir la percepción de violencia y actos delictivos en los entornos de los planteles educativos, de manera que, las y los jóvenes participen como promotores de dicha información en su núcleo familiar y de amigos.

Las principales acciones realizadas con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto 2018, con el propósito de reducir la percepción y los índices de violencia, a través de talleres y pláticas de la cultura de la paz y la legalidad, se realizó una campaña de educación y sensibilización sobre el peligro que genera la posesión, portación y uso de armas de fuego dirigida a la población en general del Municipio de la Paz, BCS.

Se impartieron 15 talleres y pláticas de sensibilización con temáticas de prevención, con la participación de 450 alumnos y público en general, en escuelas Primarias, Secundarias, Telesecundarias, Bachilleratos, Telebachilleratos, Universidades, Centros Comunitarios, así como, en espacios públicos, centros comunitarios, canchas entre otros, donde se entrega material impreso y diferentes promocionales de la campaña vive sin armas.

El Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) del Estado de Baja California Sur, cuenta con una plantilla de 11 servidores públicos, encargados de llevar a cabo las tareas en materia de prevención en la entidad, en cuanto a la capacitación del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos, durante el ejercicio 2018 no se impartió capacitación para el personal del CEPS en la entidad, lo que se considera como un aspecto de mejora, en cuanto a la actualización en materia de capacitación para la profesionalización de los servidores públicos.

En el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, en el Estado de Baja California Sur, se elaboró el Reglamento del CEPS, así como, el Manual de Operación del CEPS, los cuales se encuentran en revisión para su autorización por el correspondiente.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, se presenta un avance de 100% en la campaña para reducir la portación, posesión y uso de armas de fuego en el municipio de La Paz, a través de la sensibilización de los ciudadanos con el programa “Vive sin armas y construye la paz”.

2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$923,032.21, del cual se tiene un avance de aplicación del 100%, de los recursos convenidos, de manera que, en la entidad se implementó correctamente el gasto programa para el equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres.

En este sentido, los ahorros en economía fueron utilizados en la infraestructura del CJM, para mejorar el área institucional del centro, con la finalidad de obtener la certificación del Centro de Justicia para Mujeres del Estado.

Se registra que las principales acciones implementadas por el Gobierno del Estado, en materia de infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres, fue la adquisición de diferentes equipos para cubrir las necesidades del CJM, adquiriendo un Colposcopio para el área médica, 6 cámaras de video para el área de psicología, cámara Gesell para el área lúdica (con equipo de audio y video), 2 scanner, de igual manera, se adquirieron (5 kits) de muñecos sexuados para el área de psicología del CJM.

En materia de infraestructura, con base en los ahorros por economía que se obtuvieron en la aplicación de los recursos presupuestados durante el ejercicio 2018, en este sentido, se reasignó el recurso ahorrado, el cual se invirtió en el mejoramiento del área institucional del CJM, con el fin de brindar un servicio de calidad a las mujeres que han sido víctimas de violencia, así mismo, estas acciones se encuentran orientadas para obtener la certificación del Centro de Justicia para Mujeres en el Estado.

Los principales logros que se han obtenido con el equipamiento de área médica, es mejorar sustancialmente el trabajo del médico perito, puesto que el equipo le permite obtener fotografías especiales (evidencia), en los casos de violencia sexual; así mismo, con los kits de muñecos se hacen valoraciones psicológicas a niñas y niños que han sufrido algún tipo de violencia sexual, además estos kits son utilizados en pláticas de prevención.

El Estado de Baja California Sur, dispone de un CJM ubicado en la Ciudad de la Paz, donde se cuenta con una plantilla de 56 servidores públicos, de los cuales 40 han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres, con recursos del financiamiento conjunto del año 2018.

El CJM del Estado cuenta con la certificación del primer componente de “Normatividad y Política Pública del Sistema de Integridad Institucional”, así mismo, se registra que, las acciones realizadas para lograr la certificación fueron, la creación de la página del CJM, Reglamento Interior, Instalación del Comité Técnico, así como, la Instalación del comité de Ética, del Código de Conducta y del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública, dichas acciones están orientadas en los Indicadores del Sistema de Integridad Institucional para lograr la certificación del Centro de Justicia para Mujeres.

Se han atendido en el CJM a 8,792 mujeres a partir del año 2017 al corte de la presente evaluación, así mismo, se registra que 900 mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público a partir de 2017 hasta el corte del presente estudio, siendo los cinco tipos de denuncia más recurrentes, violencia familiar, incumplimiento de las obligaciones alimentarias, violación, abuso sexual y retención o sustracción específica de persona menor de edad.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, se registra que, la meta de proporcionar la atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia, con material especializado, a fin de ofrecer un servicio profesional y de calidad, presenta un avance de 100% de cumplimiento, así mismo, en cuanto a la meta de lograr la profesionalización del personal adscrito al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, presenta un avance de cumplimiento de 100% por lo que el estatus de las metas corresponde a concluidas.

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$20,067,618.96, del cual se tiene un avance de aplicación del 96.73%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$655,222.23 que corresponde al 3.27% de los recursos convenidos, de manera que, se registra una buena aplicación del gasto en cuanto al avance financiero del Subprograma en materia de profesionalización del personal de seguridad pública.

Se registra que, se realizaron curso de capacitación, así como, la aplicación de evaluaciones para la profesionalización de los elementos adscritos a las instituciones de seguridad pública, observándose en algunos casos que las metas alcanzadas en materia de capacitación fueron superiores a las convenidas, de tal manera que el Estado fortalece la formación de sus elementos.

En el cumplimiento de las metas convenidas en materia de capacitación, se observa que se impartieron diversos cursos para la Policía de Investigación, tales como, formación inicial (aspirantes) del cual se cumplió al 100% la meta programada (60 personas), así mismo, se impartieron cursos a personal en activo de formación inicial, formación continua, formación continua (CBEP), recopilador (1, 2, 3 y 4), superando la meta al capacitar a 236 elementos de (228) que se tenía programados para el año 2018.

En este mismo sentido, se registra que se realizó la capacitación de Peritos con el curso de formación continua, rebasando la meta convenida (107%) al capacitar a 150 elementos, en cuanto a la capacitación de Agentes del Ministerio Público se cumplió con la meta convenida al 100% capacitando a 217 agentes.

En cuanto a la capacitación de servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres, se cumplió con la meta convenida al 100% con el curso de formación continua, de igual manera, se cumplió (100%) con la meta en formación continua al personal con temas de control de confianza.

En cuanto a los cursos para otros operadores de las Instituciones de Seguridad pública, se observa que en el curso de formación continua de mecanismos alternativos de solución de controversias, se alcanzó el 53% de la meta convenida (47 capacitados de 88 programados), en tanto que, en formación continua de los elementos de la Unidad Especializada para el Combate al Secuestro y los elementos de la Policía Cibernética, se cumplieron al 100% las metas convenidas, en este mismo sentido, se registra un cumplimiento de 150% en la meta convenida de capacitación para técnicos científicos especializados en materia de ciencias forenses.

En Evaluación de Competencias Básicas Policiales, se cumplió con la meta convenida (118%) para policías de investigación evaluando 32 agentes de 27 programados para el año 2018, aprobando el total de elementos evaluados.

Los elementos en activo de las Instituciones de Seguridad Pública que tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño, se registra que 26 Policías (8%) de Investigación de la Procuraduría General de Justicia, tienen los cuatro elementos, lo anterior representa un área de oportunidad, en incrementar el número (personal en activo) que cuenten con los cuatro elementos.

2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido de \$5,427,075.00, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 84.8%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$824,495.66 que corresponde al 15.2% de los recursos convenidos, de manera que este remanente por ejercer tiene relación con la falta de alcance de las metas convenidas del subprograma.

En cuanto a la evaluación de control de confianza para la permanencia en las Instituciones de Seguridad Pública, se alcanzaron 422 evaluaciones de las 523 convenidas (81% de cumplimiento), siendo aprobadas 344, quedando pendiente de emisión de resultado 28, en evaluaciones de nuevo ingreso se alcanzaron 1,675 de las cuales 512 fueron aprobadas, quedando pendiente el resultado de 82 evaluaciones de nuevo ingreso, así mismo, se aplicaron 210 evaluaciones (de 262) para la licencia colectiva de portación de armas de fuego, de las cuales, 116 fueron aprobadas.

De acuerdo con el avance general del programa, del personal en activo evaluado en control de confianza, se ha logrado evaluar a 352 Policías Estatales de un estado de fuerza de 359 lo que

representa 98%, de los Policías de Investigación 509 agentes de 524 siendo el 97% del estado de fuerza evaluado, en tanto que, del personal del Sistema Penitenciario se han evaluado 630 elementos de un estado de fuerza de 300 agentes.

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$10,809,826.38, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 94%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$642,138.41, que corresponde al 6% de los recursos convenidos, de manera que se observa una buena aplicación del gasto para mantener la disponibilidad de cobertura de la red de radio comunicación.

Con relación a la meta convenida en el anexo técnico, se registra que, se cumplió al 100%, manteniendo la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Con lo cual, se garantiza la cobertura en los municipios al FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el Estado.

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Para el subprograma no se presupuestaron recursos de financiamiento conjunto en 2018.

En el Avance General del Subprograma, se observa que durante el año 2018, se instalaron 6 puntos de monitoreo inteligentes (PMI), de igual manera, se instalaron 6 cámaras de videovigilancia, los cuales se encuentran en operación, en este sentido, el Estado de Baja California Sur dispone actualmente de 156 PMI, así como, 156 cámaras de videovigilancia PTZ; en cuanto a la intervención en casos de delitos, durante el año 2018 se intervino en 1,390 casos con el sistema de videovigilancia.

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial.

3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instalaciones de Seguridad Pública e Implementación de Justicia.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$44,862,590.53, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 99%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$371,142.59, que corresponde al 1% de los recursos convenidos, de manera que se observa una pertinente aplicación del gasto en la adquisición de equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública.

En cuanto a las metas convenidas del subprograma, se registra que para el personal de Procuración de Justicia, en vestuario y uniformes de tenían convenidas 3,448 piezas alcanzando 4,033 piezas, así mismo, se alcanzaron 568 pares de 508 que se tenían convenidas, en este mismo sentido, se alcanzaron 637 prendas de protección de 530 piezas convenidas, en tanto que, de las 11 armas cortas convenidas se alcanzaron 11 en el año 2018.

Los elementos policiales que recibieron uniforme y equipamiento con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto en 2018, a Policías Estatales se entregaron 277 uniformes, 100 prendas de

protección, 80 armas cortas, 3 armas largas, en cuanto a los elementos de la Procuraduría General de Justicia, se entregaron 458 uniformes, 275 prendas de protección y 11 armas cortas para el cumplimiento de sus funciones.

Del Avance General del Subprograma, en cuanto al estado se fuerza de la Policía Estatal (277 elementos), 100 agentes cuentan chaleco balístico, 80 disponen de arma corta asignada bajo su resguardo, así mismo, se observa que por cada arma larga se tienen 3 policías, de igual manera, por cada patrulla se tienen 4 Policías Estatales. Para el caso de Policías de Investigación de la Procuraduría (325 elementos), 171 agentes cuentan con chaleco balístico, 263 disponen de arma corta asignada bajo su resguardo, en tanto que, se tiene 1 arma larga por cada policía, mientras que, por cada patrulla se tienen 3 Policías de Investigación.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, en cuanto a la Policía Estatal Preventiva, se tiene un 90% de cumplimiento en dotar de vestuario, materiales de seguridad y prendas de protección a las corporaciones de seguridad; se observa 5% de cumplimiento en adquirir armamento para los elementos de la PEP, debido a que se están realizando los trámites ante la SEDENA para las licencias correspondientes; por otro lado, se tiene un cumplimiento de 100% en fortalecimiento del parque vehicular de la corporación.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, para la Procuraduría General de Justicia del Estado, se tiene 100% de cumplimiento en dotar de vestuario, materiales de seguridad y prendas de protección; se tiene 0% de cumplimiento en adquirir armamento para los elementos de la PEP, dado que está pendiente la entrega por parte de la SEDENA; por otro lado, se tiene un cumplimiento de 100% en fortalecimiento del parque vehicular, así mismo, se tiene 100% de cumplimiento en la compra de equipo de cómputo y cámaras para la PGJE.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema de Competencias.

1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema de Competencias.

Para el subprograma no se presupuestaron recursos de financiamiento conjunto en 2018.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistema de Competencias.

2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$680,930.80, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 99%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$5,449.03, que corresponde al 1% de los recursos convenidos, de manera que se observa una pertinente aplicación del gasto en la adquisición de equipo de oficina y cómputo para acondicionar las áreas de trabajo.

Las principales acciones implementadas del subprograma durante el año 2018, fueron la compra de equipo y material de oficina para equipar las áreas de trabajo con escritorios, sillas, archiveros, así mismo, se adquirieron 15 computadoras de escritorio, 5 computadoras portátiles, video

proyector, unidades de protección de energía, con estas acciones se fortalece la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA).

Durante el año 2018 se solicitaron 1,611 evaluaciones de riesgo y se emitieron 1,583 evaluaciones; de los procedimientos derivados de las carpetas de investigación a 504 imputados que se les dictó auto de vinculación a proceso y se les impuso alguna medida cautelar, de las cuales se dio cumplimiento a 435, en este mismo sentido, se observa que se promovieron 32 solicitudes de revisión de medidas cautelares del Sistema de Justicia Mixto.

El Estado de Baja California Sur cuenta con 7 coordinaciones de la UMECA, así mismo, se dispone de 21 Evaluadores de Riesgo Procesal y 30 Supervisores de Medida Cautelar, se observa que la Dirección de la UMECA funciona conforme a los lineamientos del Modelo Homologado aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, para el Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, se tiene 95% de avance en el cumplimiento, debido a que se encuentra pendiente de autorización los manuales de organización y procedimiento, así mismo, se tiene pendiente la autorización de la compra de brazaletes electrónicos y equipo biométrico, otro aspecto que se tiene pendiente de cumplir es la conectividad de los sistemas informáticos de las 7 Coordinaciones con las que cuenta la UMECA en el Estado.

Los principales logros de las metas convenidas en el anexo técnico son, la consolidación de la Dirección de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada en el Estado, encargada de la evaluación de riesgos procesales y supervisar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso; el área de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada, se convierte en Órgano Desconcentrado a partir de junio de 2018; se aprobó y publicó en el Boletín Oficial No. 60 el Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Previos a Juicios y Supervisión de Libertad Condicionada

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Para el subprograma no se presupuestaron recursos de financiamiento conjunto en 2018.

Se registró que 4,984 Personas fueron atendidas por los facilitadores que integran los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, durante el año 2018.

En cuanto al Avance General del Subprograma, se observa que en el Estado de Baja California Sur se dispone de 8 unidades de Atención Temprana, las cuales se encuentran en la Paz (Centro de Justicia Penal y en el Centro de Justicia para Mujeres), Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y en Guerrero Negro.

Se registra que en el Estado de Baja California Sur se dispone de 7 Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, las cuales se encuentran en la Paz (Centro de Justicia Penal), Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y en Guerrero Negro.

En la entidad, 33 Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana; así mismo, 20 Facilitadores integran los Órganos Especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, de los cuales, 11 Facilitadores se encuentran certificados e inscritos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$1,827,690.00, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 99.7%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$6,414.60, que corresponde al 0.3% de los recursos convenidos.

Se observa que en la entidad durante el año 2018, se realizaron en total 1,124 traslados, 570 correspondieron al Centro Penitenciario de la PAZ, 195 al Cereso de San José del Cabo, en el Cereso de Comondú se llevaron a cabo 172 traslados, en tanto que, 187 traslados se efectuaron en el Centro Penitenciario de Santa Rosalía.

El Estado de Baja California Sur, dispone de 106 Policías asignados en las 7 Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal, ubicadas en los siguientes lugares, La Paz, San José del Cabo, Comondú, Loreto, Sata Rosalía y en Guerrero Negro,

Los policías en funciones de Seguridad Procesal que dispone el Estado realizan las siguientes funciones en las sedes de las Unidades, 23 policías realizan funciones de traslados, 47 realizan funciones de seguridad en salas; la policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, no obstante, se registra que en el Estado no dispone de los elementos suficientes para dar cumplimiento a las disposiciones del Modelo Nacional en cuanto al manejo de imputados durante los traslados.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, se registra el cumplimiento del 100% en cuanto a incrementar el número de elementos de Seguridad Procesal, se registra que se impartió un curso de formación inicial a 20 elementos, así mismo, se incorporó un elemento a la Unidad de la Sede de Santa Rosalía.

En cuanto a la aplicación de la evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, se tiene un avance de 15% en el cumplimiento de la meta, aspecto que representa un área de mejora en el cumplimiento de las metas convenidas.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$149,392.92, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 100%, para el fortalecimiento de las áreas de Asesoría Jurídica, con la incorporación de nuevos asesores, así como, la impartición de capacitación para la profesionalización del personal.

Se registra la incorporación de 4 nuevos asesores jurídicos de víctimas durante el año 2018, así mismo, en la entidad se capacitó a 24 asesores jurídicos con el Curso de Formación Inicial para Asesores Jurídicos de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal, para la profesionalización del personal y brindar una adecuada atención a las víctimas.

En cuanto al Avance General del Subprograma, en el Estado de Baja California Sur se cuenta con el equivalente (Área de atención a Víctimas) de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), a cargo de la Subsecretaría de Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, la cual dispone de 23 Asesores Jurídicos. Por otro lado de 2017 a la fecha del corte del presente estudio se han atendido 12,010 víctimas con asesorías jurídicas.

El Estado de Baja California Sur cuenta con 8 Juzgados en materia penal, de igual manera, se dispone de 12 salas penales, así como, se cuenta con 7 oficinas de Derechos Humanos en el Estado.

Programa de Fortalecimiento al Sistema penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$8,234,515.67, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 99.5%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$45,800.95, que corresponde al 0.5% de los recursos convenidos, de manera que se observa una adecuada aplicación de los recursos en la operación de los centros penitenciarios del Estado.

Se registra que en los centros penitenciarios se tuvieron 108 incidentes durante el año 2018, observándose con mayor frecuencia en el centro penitenciario de la Paz (98 incidentes), en este sentido, los cinco incidentes más recurrentes fueron, (40) decomiso, se presentaron 30 motines, 16 agresiones a terceros, 13 desacato de autoridad, 9 riñas, 9 daños en propiedad del centro.

En cuanto al Avance General del Subprograma, se registra que ningún centro penitenciario de los que dispone el Estado cuenta con sistema de inhibición en operación, aspecto que representa un área de mejora para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en la Entidad.

Programa de Fortalecimiento al Sistema penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$338,829.27, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 97%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$10,631.55, que corresponde al 3% de los recursos convenidos.

El centro de internamiento cuenta con la siguiente infraestructura, las condiciones de las áreas sanitarias se encuentran en buen estado, se dispone de 13 dormitorios en estado regular, así como, la cocina y comedor se encuentran en condiciones regulares, se dispone de área de visita íntima y familiar; en cuanto a las áreas de reinserción social, se cuenta con 3 áreas educativas en buenas condiciones, biblioteca, salón de usos múltiples, salón de cómputo, área deportiva (en condiciones regulares), en tanto que, se dispone en seguridad de 16 CCTV en buenas condiciones.

En cuanto al Avance General del Subprograma, se observa que las nuevas atribuciones en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, se atienden revisando las solicitudes de evaluación de riesgos procesales de los adolescentes imputados para garantizar la determinación si son sujetos a la aplicación de medidas cautelares o suspensión condicional del proceso.

En este mismo sentido, se monitorea el cumplimiento de la decisión jurisdiccional sobre la imposición de medidas cautelares en libertad o condiciones impuestas, en caso de incumplimiento serán remitidos sin demora a la autoridad correspondiente, en este sentido a 8 adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta, en tanto que, se solicitaron y emitieron 10 evaluaciones de riesgos durante el año 2018, a 8 adolescentes se les impuso alguna medida cautelar, las cuales fueron cumplidas, se sujetó a 1 adolescente a la suspensión condicional del proceso.

La Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, con la que se cuenta es la siguiente, cubículo para el responsable del área de evaluación de riesgos, Sanitarios del personal, en cuanto a equipamiento, se dispone de 7 computadoras de escritorio, 2 impresoras, 2 fotocopiadoras, 2 archiveros, así como 4 sillas para dicha área.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, se registra un cumplimiento de 80% en cuanto a la capacitación de los operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en tanto que, la capacitación de los guías técnicos presenta un avance del 70% al corte del presente estudio.

Se registra un avance de 50% en cuanto a las metas de garantizar el funcionamiento del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad, así como, en la meta Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro especializado de adolescente (centro de internamiento), en tanto que las metas para el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad, se presenta un avance del 50% en su cumplimiento.

Programa de Fortalecimiento al Sistema penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

3. Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimiento penitenciarios.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$4,695,947.67, del cual se tiene un

avance de aplicación del gasto de 100%, mejorando la infraestructura de los Ceresos, con la finalidad de obtener la certificación de los Centros Penitenciarios.

Se observa que se promovió la certificación de un centro penitenciario ante la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018, dado que, actualmente los centros penitenciarios de la entidad no cuentan con la acreditación por parte de la ACA.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, se tiene el cumplimiento del 100% en cuanto a la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes, en este sentido, se llevó a cabo la rehabilitación del Edificio Alfa del Cereso San José del Cabo, así como, la rehabilitación de la Aduana Inteligente del Cereso La Paz.

Se observa un avance de 60% de las metas para el equipamiento de los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la ACA, debido que al corte de la información se tiene pendiente la entrega de equipo de cocina principalmente.

En cuanto a la meta de adecuar y remodelar de las áreas internas y externas del centro penitenciario, se tiene un avance del 50% dado que, al corte del presente estudio se encuentran en proceso de cumplir con las mejoras en el Cereso de la Paz.

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$20,530,810.73, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 99.08%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$4,242.97, que corresponde al 0.02% de los recursos convenidos, de manera que, se tienen una pertinente aplicación de los recursos para fortalecer con equipamiento a las áreas Servicios Periciales de la entidad.

Las principales acciones implementadas en el Subprograma durante el año 2018, fue dotar del equipamiento especializado e insumos para las áreas de Servicios Periciales en el Estado, realizando 32 Perfiles genéticos de cuerpos no identificados, así como, 127 Perfiles genéticos de familiares que buscan personas desaparecidas, en este sentido, actualmente se trabaja en la conversión de los formatos de los perfiles genéticos, para ser enviados a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General.

En cuanto al Avance General del Subprograma, se observa que el Estado de Baja California Sur cuenta con dos Sistemas IBIS, los cuales se encuentran ubicados en (uno) sede central de Servicios Periciales, en la Ciudad de La Paz, donde se cuenta con Brasstrax, Bulletrax, Matchpoint y DCX Concentrador de Datos, el otro (dos) Sistema IBIS se ubica en sede foránea de San José del Cabo, donde se cuenta Brasstrax, Matchpoint y DCX Concentrador de Datos.

El Estado se encuentra conectado actualmente a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República, en este mismo sentido, durante el año 2018 se ingresaron al Sistema IBIS, 406 casquillos y 8 balas, un total de 414 elementos ingresados.

Se observa que durante el año 2018 se recibieron 8,971 solicitudes periciales, de las cuales se atendieron 8,197 en total, derivadas en 4,495 dictámenes atendidos, 3,336 informes, así mismo, se atendieron 366 requerimientos.

El Estado de Baja California Sur cuenta con un laboratorio de Genética Forense, el cual tiene una capacidad para procesar 20 muestras diarias, así mismo, en las instalaciones del laboratorio se dispone con espacios para las áreas de submuestreo, extracción, cuantificación, amplificación, secuenciación, análisis de datos y dictaminación, lo que permite realizar un trabajo adecuado al interior del laboratorio.

En el Estado se cuenta con 4 Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS), ubicados en las ciudades de San José del Cabo, Ciudad Constitución, Loreto, los cuales se encuentran en buenas condiciones, de igual manera, se tiene SEMEFOS ubicados en La Paz, Cabo San Lucas, Santa Rosalía, estos tres últimos se encuentran en condiciones regulares.

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$28,022,805.28, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 98%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$633,217.22, que corresponde al 2% de los recursos convenidos, con el fin de mejorar la calidad de las Bases de Datos Criminales y de personal que se suministran al CNI.

Las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva que suministran al CNI, en ajustes a los sistemas informáticos, se implementó el módulo de captura de informes, de igual manera se desarrollaron campos específicos para complementar los requeridos por el CNI, así mismo, se implementaron módulos de seguimiento para las unidades de investigación en proceso de judicialización.

En cuanto a capacitación de personal, se impartieron técnicas de programación segura para mantener la integridad de la información que se ingresa a las bases de datos, mientras que para los procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público, se desarrolló el sistema de pre-plantilla de carga, el cual permite descargar la información requerida por el CNI para su revisión por los supervisores.

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$10,617,725.45, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 97%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$324,792.42, que corresponde al 3% de los recursos convenidos, con lo que, en la entidad se fortaleció la infraestructura para la verificación del parque vehicular.

Las principales acciones que fueron implementadas en la entidad con el Subprograma fueron, la Instalación de 2 arcos lectores RFID, con tecnología GENETEC, que incluye 4 RFID, 4 LPR Y 6 enlaces de direccionamiento, así como, la instalación de Arco lector LPR en Filtro de San Ignacio. Por otro

lado se realizaron 11 recorridos en el interior del Estado con la unidad móvil, teniendo como resultado la recuperación de un vehículo con reporte de robo.

Se observa que se colocaron 3,885 constancias de inscripción de 10,000 que se tenían programadas para el año 2018, de un parque vehicular inscrito en el Registro Público Vehicular (REPUVE) de 185,000 unidades.

En cuanto al Avance General del Subprograma, el Estado de Baja California Sur cuenta con 3 módulos de verificación física en operación con una capacidad promedio mensual de 500-800 vehículos en promedio, así mismo, el Estado dispone de 3 Arcos de lectura instalados y en operación.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, se tiene un avance del 100% de la puesta en operación de 2 arcos lectores RFID y LPR; en cuanto a la meta de colocación de 10,000 constancias de inscripción del Registro Público Vehicular se tiene un avance de 39%, debido a que, la mayoría de los usuarios no cumplen con los requisitos necesarios para la inscripción en el REPUVE, actualmente se trabaja con 3 módulos de verificación ubicados en La Paz, San José del Cabo y Ciudad Constitución.

En cuanto a la modificación del marco regulatorio de los municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú para la portación obligatoria de la constancia de inscripción, se tienen un avance de 70% debido a que la propuesta de Ley de Movilidad se encuentra en el congreso para su análisis y aprobación.

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$26,381,239.40, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 85%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$4,071,861.70, que corresponde al 15% de los recursos convenidos.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, en cuanto a la capacitación del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, sobre el Modelo De Operación 911, esta presenta un cumplimiento del 100%, de igual manera, se observa un cumplimiento de 100% en la integración de la información a la Base de Datos Nacional de Emergencias 911, en este mismo sentido, se tiene un avance del 100% en la integración del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.

En cuanto a la meta establecida de llevar a cabo la geolocalización de las llamadas reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 911, se presenta un avance de 35% debido que en algunos casos los datos recibidos del CNI no corresponde a la dirección de la llamada, por lo que se está por cumplir con la meta; por otro lado, se tiene un avance de 20% en la atención de las notificaciones, llamadas y alertas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la App 911 Nacional, esto debido a que constantemente se presentan fallas en la aplicación del 911.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$4,972,000.00, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 99.80%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$10,418.76, que corresponde al 0.20% de los recursos convenidos, los cuales se aplicaron en el fortalecimiento de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

Las principales acciones que se implementaron con el subprograma fueron la adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

Se registra que durante el año 2018, fueron atendidos 2 casos por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, teniendo 3 víctimas asociadas a los casos; de estos casos, se detuvieron 2 personas y se encuentran 3 personas en etapa de investigación.

En cuanto al Avance General del Subprograma, se observa que el Estado de Baja California Sur, cuenta con una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, con sede en ciudad de La Paz, dicha unidad dispone de Agente del Ministerio Público, así como, policías asignados capacitados (PIC).

Con respecto a las personas detenidas por la UECS en el período 2013 a 2018, una persona fue detenida con el sistema tradicional, 2 personas fueron detenidas con el sistema procesal penal acusatorio, 2 se encuentran en investigación inicial con el sistema procesal penal acusatorio, mientras que 2 imputados fueron vinculados a proceso.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Con relación al avance presupuestario del subprograma, se registra que, se programó para el ejercicio 2018 un presupuesto convenido y/o modificado de \$297,756.00, del cual se tiene un avance de aplicación del gasto de 92%, quedando pendiente por ejercer un monto de \$23,297.88, que corresponde al 8% de los recursos convenidos.

El Estado de Baja California Sur cuenta con una Unidad de Policía Cibernética (UPC), la cual está integrada por 4 elementos policiacos; se registra que durante el periodo de 2017 a 2018 la UPC ha recibido 145 reportes ciudadanos relacionados con conductas de carácter cibernético.

Por otro lado, durante el año 2018 se realizaron 46,565 acciones (infografías, tarjetas informativas, asesorías, conferencias, patrullaje cibernético, etc.) en materia de prevención de delitos de carácter cibernético en la entidad.

Con relación a las metas convenidas en el anexo técnico, se tiene un avance de 100% en el análisis y resolución de incidentes de seguridad informática, incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad, en cuanto a la atención de denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, se tiene un

avance de 98%, debido a que algunas llamadas son bromas, así mismo, se presenta un avance de 92% en la reducción de los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención dirigidas a la ciudadanía.

Se registra sin avance en la meta implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, esto debido a la falta de planeación y asignación de proyectos para el área de la Policía Cibernética.

Se observa que se han remitido 2 iniciativas al H. Congreso del Estado para modificar el marco jurídico, de manera que se sustente la creación y operación de la Unidad de Policía Cibernética, así como, la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se cometen utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Para el programa no se presupuestaron recursos de financiamiento conjunto en 2018.

El estado de Baja California Sur cuenta con 2 Unidades Especializadas en Búsqueda de Personas, ubicadas en las ciudades de La Paz y Cabo San Lucas.

Se registra que se presentaron 263 casos de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018, de las cuales se iniciaron 263 carpetas de investigación, por parte de la Unidades Especializadas en Búsqueda de Personas; durante este mismo periodo 160 fueron localizadas por la Unidad. Actualmente en el Estado se tiene el registro de 112 personas desaparecidas y 45 personas no localizadas.

Incidencia Delictiva

En cuanto a la incidencia delictiva que presenta el Estado de Baja California Sur, se observa que de los últimos 4 años, fue en el año 2016 cuando se tuvo un aumento considerable de los delitos del fuero común en la entidad, puesto que representó un incremento de 14.9% con respecto al anterior (2015), teniendo un impacto de 3,455.8 delitos por cada 100 mil habitantes, sin embargo, a partir de 2016 se ha registrado un decremento en la incidencia delictiva del fuero común, teniendo 3,291.7 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes en el año 2018, (-3.0%) menos que el año anterior. Estos resultados indican que las acciones que ha emprendido el Estado en cuanto a prevención, inhibición, y actuación en los delitos del fuero común están dando resultados positivos en el Estado de Baja California.

No obstante los resultados que se han logrado en el Estado en cuanto a la reducción de la incidencia delictiva de los delitos del fuero común, en el comparativo Nacional durante el año 2018 el Estado de Baja California, se ubicó en el segundo lugar como uno de los estados con mayor incidencia delictiva con 3,291.7 delitos por cada 100 mil habitantes, superior a la media Nacional que representó 1,549.3 delitos por cada 100 mil habitantes.

Con relación al delito de Homicidios dolosos, se registró que durante el año 2017 se tuvo un incremento considerable (173.8%) con respecto al año anterior, ubicándose como el año más

violento durante los últimos 4 años, con 75.3 homicidios por cada 100 mil habitantes en el Estado de Baja California Sur, no obstante, para el año 2018 el descenso en este delito también fue considerable, puesto que se tiene 19.5 homicidios por cada 100 mil habitantes, 74.1% menos que el año 2017, en este sentido, es importante reconocer el trabajo conjunto de las corporaciones de los diferentes niveles de gobierno en el combate frontal contra la delincuencia, a través de la inversión presupuestaria y las estrategias implementadas en materia de seguridad.

Con base en la información de la incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de Baja California, solo se han registrado 3 casos de secuestro durante el año 2017.

De acuerdo con los datos de la incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registró que en los últimos 4 años el delito de Extorsión se incrementó a partir del año 2016, con 17.7 extorsiones por cada 100 mil habitantes, 176.6% más que el año anterior, no obstante, el nivel más alto se registra durante el año 2017 con 28 extorsiones por cada 100 mil habitantes, 58.2% de incremento con respecto a 2016, a pesar de repunte, el trabajo de las corporaciones de seguridad pública en el Estado lograron reducir 15% el delito de Extorsión durante el año 2018 teniendo 23.8 Extorsiones por cada 100 mil habitantes.

En cuanto al robo a casa habitación el Estado de Baja California ha presentado una disminución de este delito a partir del año 2017, puesto que, durante los últimos 4 años, fue en el año 2016 cuando se registró un repunte en la incidencia del robo a casa habitación con 364.6 robo por cada 100 mil habitantes, 12.8% de incremento con relación al año anterior, en lo que respecta al año 2018 el Estado presentó una incidencia de 287.5 robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes, 19.2% menos que en 2017, de manera que, las estrategias de seguridad en el Estado han dado resultados positivos al reducir este delito en los 2 últimos años.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el delito de robo de vehículos ha venido disminuyendo en los últimos 2 años, esto, después de un incremento que presentó la entidad en este delito durante 2016 con 234.9 robos de vehículos por cada 100 mil habitantes, 50% de aumento en la incidencia con relación al año 2015, desde este punto de partida la disminución de este delito ha sido considerable, dado que, para el año 2018 se presentaron 151.9 robos de vehículos, lo significa 14.3% menos que el año anterior, de manera que, esta disminución del delito puede tener dos vertientes, (uno) las estrategias conjuntas de las corporaciones de seguridad y el involucramiento de la sociedad para prevención e inhibición los delito, por otro lado, (dos) la procuración de justicia, es decir, la prontitud con la que se puede procesar un imputado en materia de robo vehicular.

Con relación al delito de Robo a transeúnte, se observó, que durante el año 2017 se incrementó considerable con respecto al año anterior, puesto que se registraron 10.9 robos a transeúntes por cada 100 mil habitantes en el Estado, lo que correspondió a 10,800% más que el año anterior, sin embargo, para el año 2018 la disminución de este delito también fue considerable, teniendo 5 robos por cada 100 mil habitantes, 54.1% menos que en 2017, en lo que respecta a este delito se tienen resultados positivos en cuanto a los operativos policiacos en las calles, de manera que, con la presencia de las corporaciones se inhibe el robo a transeúntes.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 1.1

Principales hallazgos – Análisis de la Incidencia
Delictiva Estatal

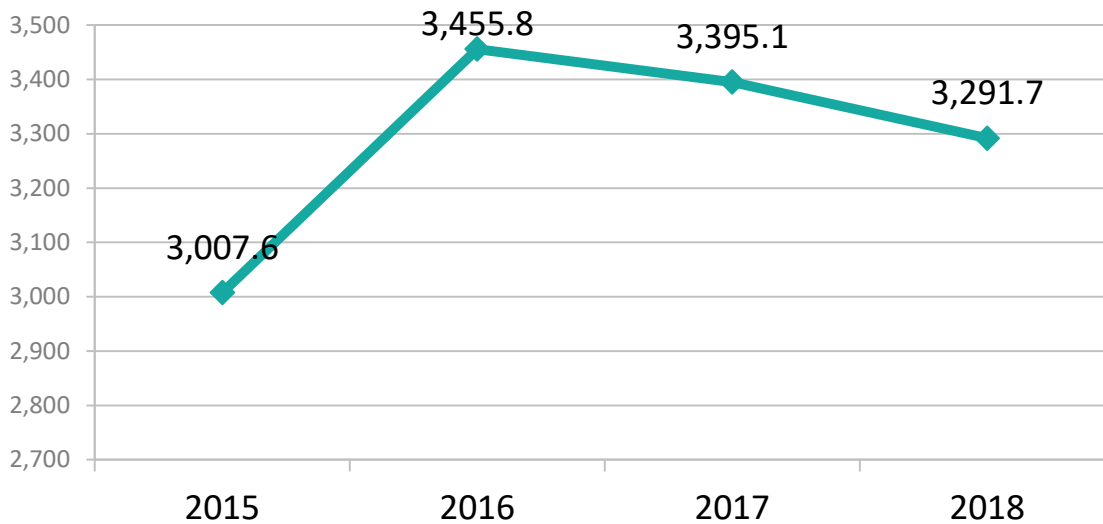
Incidencia delictiva del fuero común:

Incidencia delictiva del fuero común		
Absolutos	c. 100 mil hab	% var.

2015	21,415	3,007.6	-
2016	24,606	3,455.8	14.9%
2017	24,174	3,395.1	-1.8%
2018	23,438	3,291.7	-3.0%

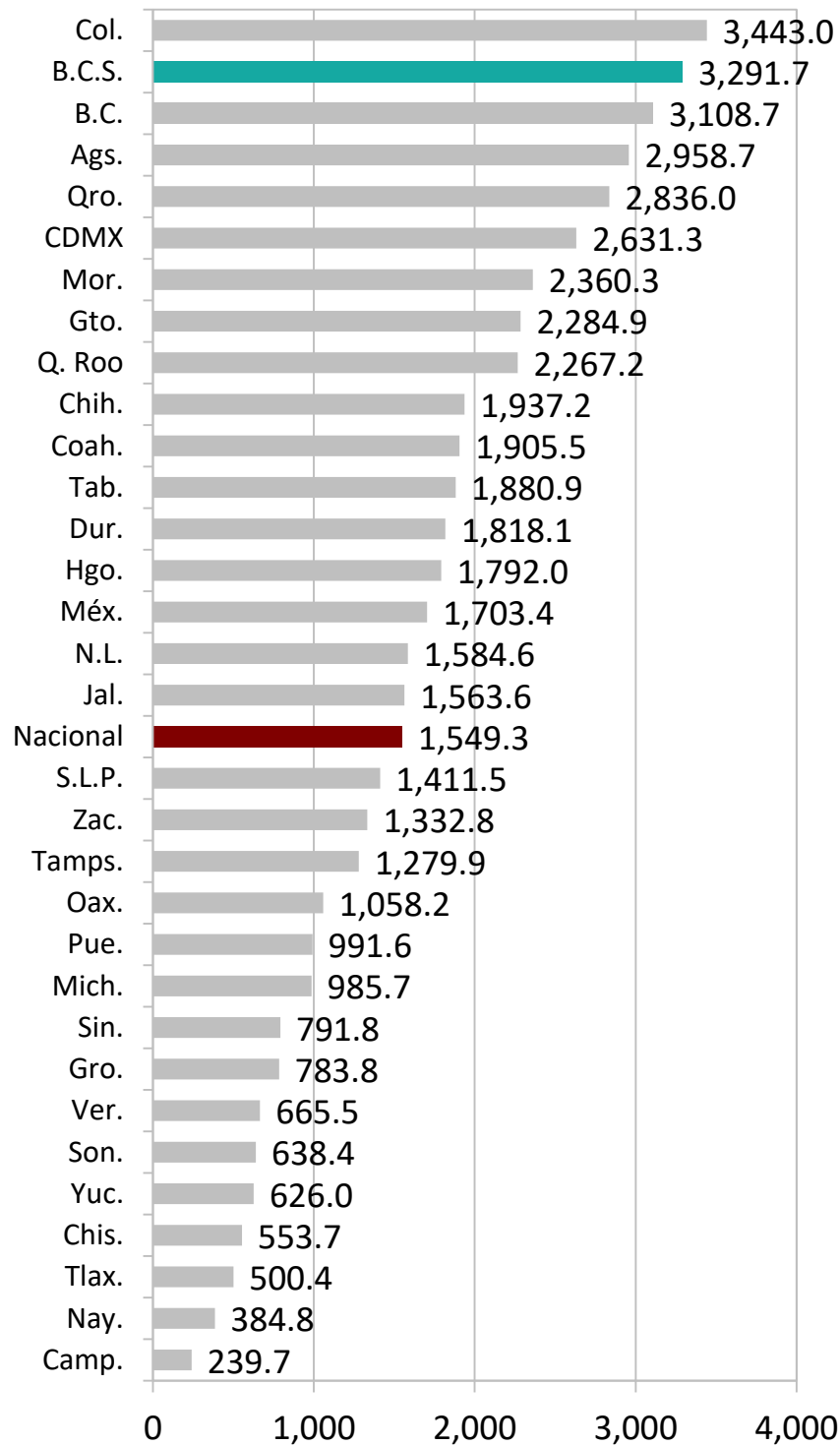
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con el número de población registrada en el Inegi según la Encuesta Intercensal 2015.

Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con el número de población registrada en el Inegi según la Encuesta Intercensal 2015.

Incidencia delictiva del fuero común por cada 100,000 habitantes, comparativo nacional:



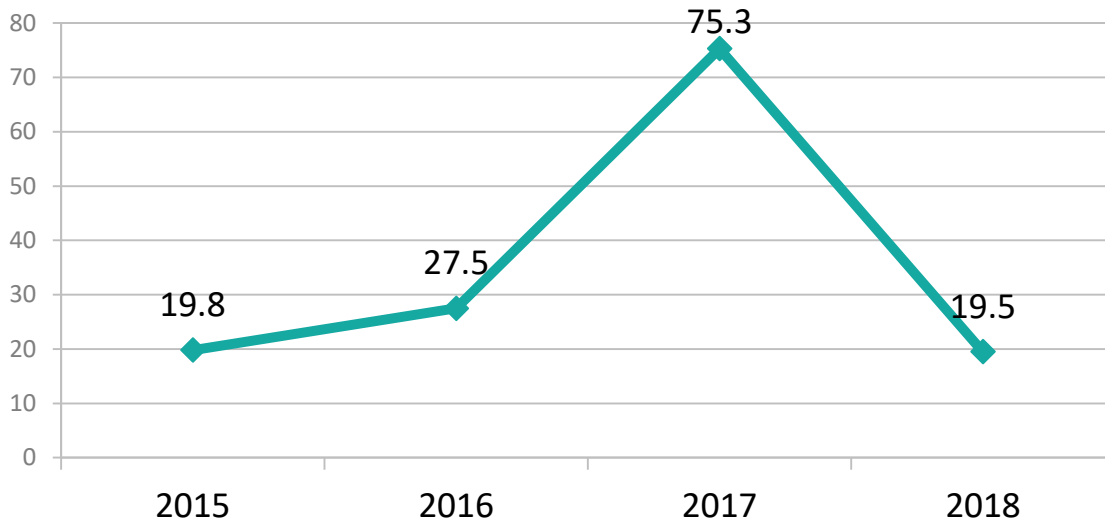
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común. Los números por cada 100,000 mil habitantes se sacó con metodología propia con el número de población registrada en el Inegi según la Encuesta Intercensal 2015.

Homicidio doloso:

Homicidio doloso			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	151	19.8	-
2016	216	27.5	38.9%
2017	610	75.3	173.8%
2018	162	19.5	-74.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes:



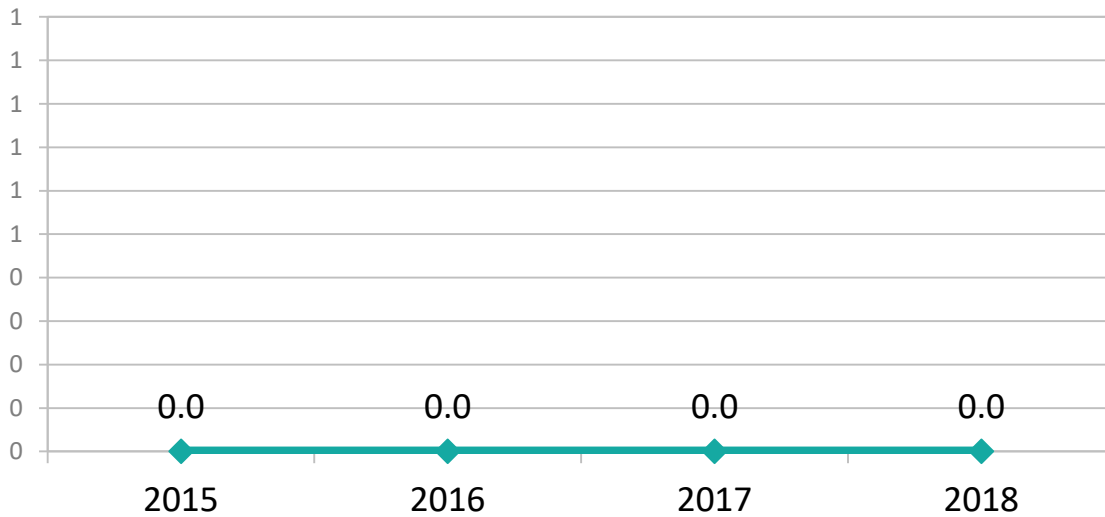
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Feminicidios:

	Feminicidios		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	0	0.0	-
2016	0	0.0	-
2017	0	0.0	-
2018	0	0.0	-

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Feminicidios por cada 100,000 habitantes:



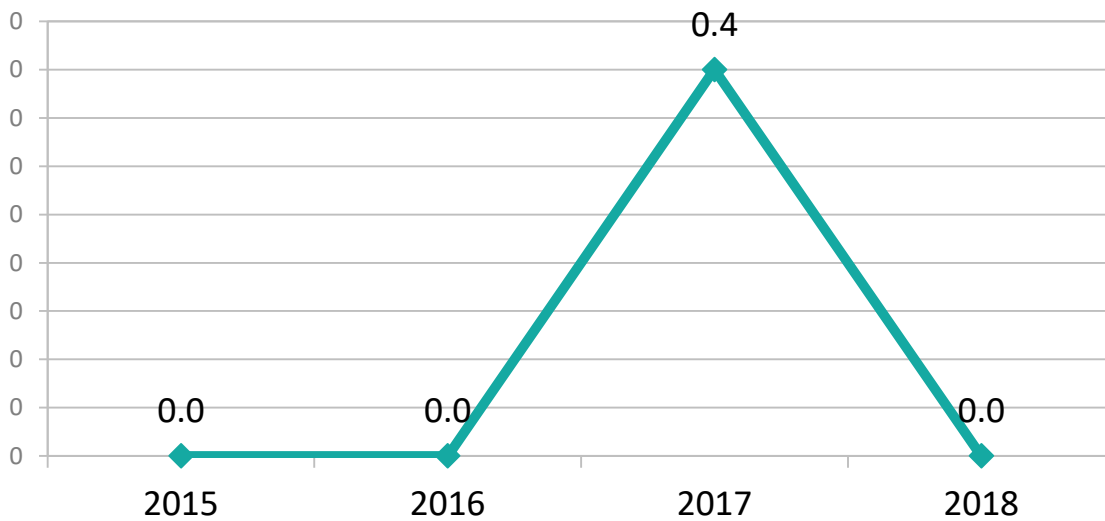
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. *: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

Secuestro:

	Secuestro		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	0	0.0	-
2016	0	0.0	-
2017	3	0.4	-
2018	0	0.0	-100.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Secuestro por cada 100,000 habitantes:



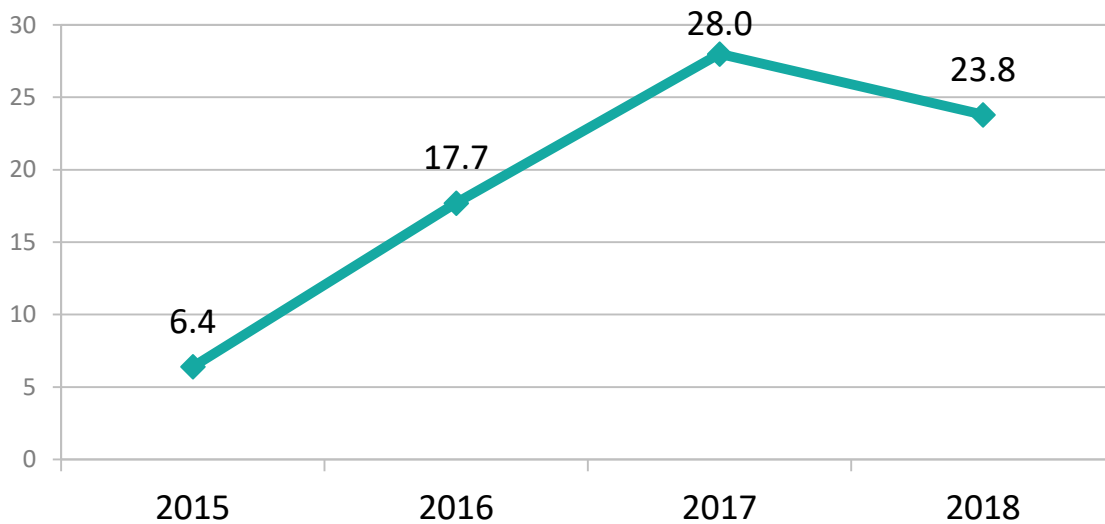
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Extorsión:

	Extorsión		
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	49	6.4	-
2016	139	17.7	176.6%
2017	227	28.0	58.2%
2018	198	23.8	-15.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Extorsión por cada 100,000 habitantes:



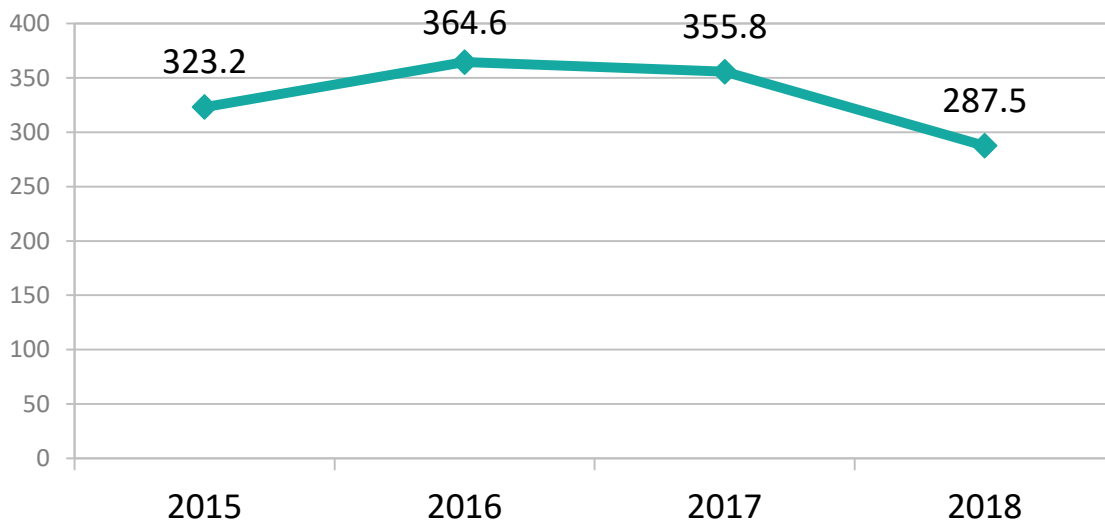
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Robo a casa-habitación:

Robo a casa habitación			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	2,469	323.2	-
2016	2,869	364.6	12.8%
2017	2,881	355.8	-2.4%
2018	2,394	287.5	-19.2%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes:



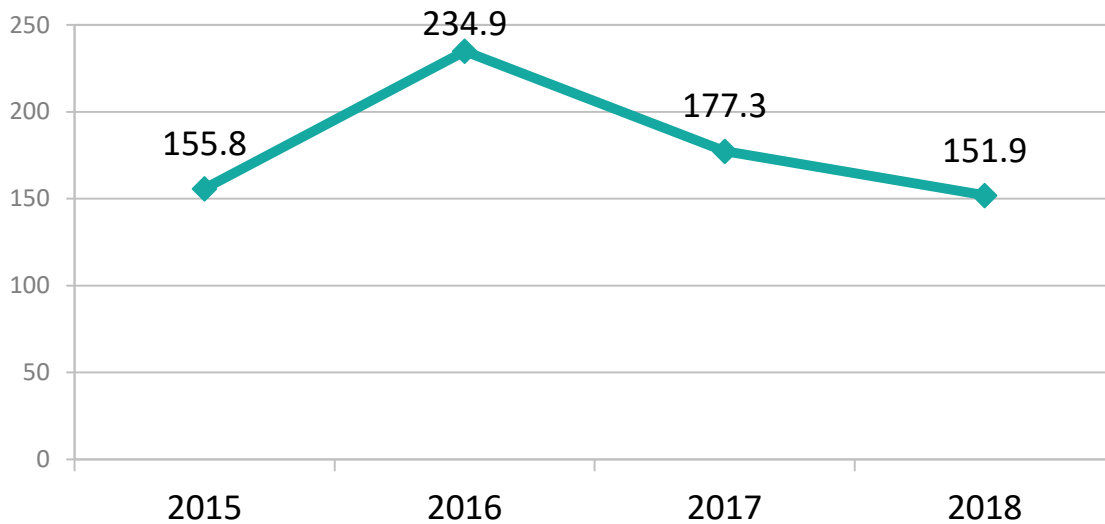
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Robo de vehículos*:

Robo de vehículos			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	1,190	155.8	-
2016	1,848	234.9	50.8%
2017	1,436	177.3	-24.5%
2018	1,265	151.9	-14.3%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes:



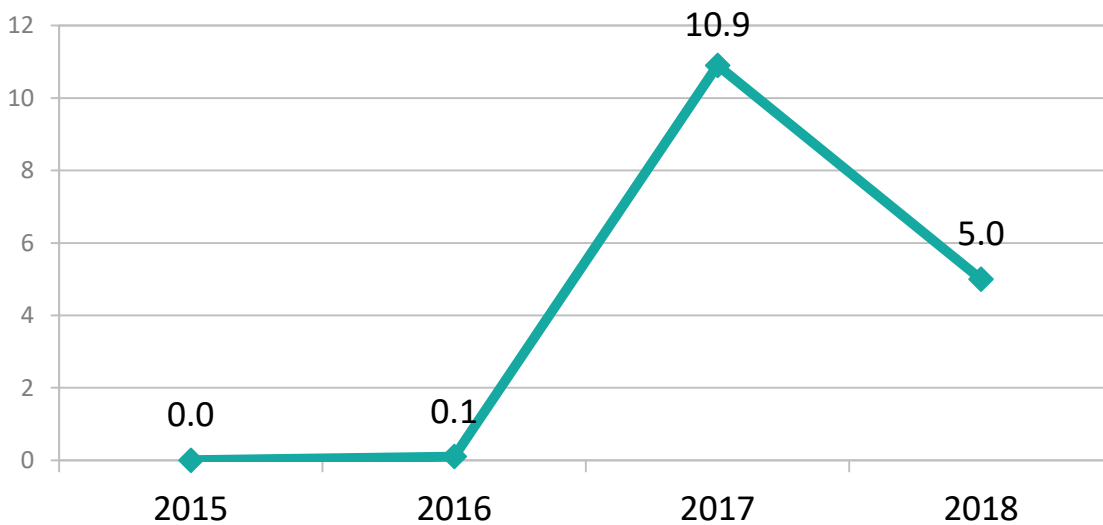
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018. *: Contempla los siguientes delitos: Robo de coche de 4 ruedas, robo de motocicleta, y robo de embarcaciones pequeñas y grandes.

Robo a transeúnte:

Robo a transeúnte			
	Absolutos	c. 100 mil hab	% var.
2015	0	0.0	-
2016	1	0.1	-
2017	74	10.9	10,800.0%
2018	35	5.0	-54.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2018.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 2

Análisis FODA

Análisis FODA.
Fortalezas

El Centro Estatal de Prevención Social, cuenta con un programa estatal de prevención que se fundamenta en el enfoque de los derechos humanos, perspectiva de género y seguridad ciudadana, en función de lo que establece la Ley de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Baja California Sur.

Se cuenta con una correcta aplicación de los recursos presupuestados del Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres, teniendo ahorros en economía, lo cual permitió la reasignación de recursos para mejorar la infraestructura del área institucional del CJM, con el fin de obtener la certificación del Centro de Justicia para Mujeres en el Estado de Baja California Sur.

En cuanto a la profesionalización de los elementos adscritos a las instituciones e seguridad pública del Estado, se registró que en materia de capacitación, se superaron algunas metas de las convenidas para el ejercicio 2018, con lo que el Estado contribuye de manera pertinente en la profesionalización del personal.

El Estado de Baja California Sur cuenta con la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA), integrada por 7 Coordinaciones en el Estado, 21 Evaluadores de Riesgo Procesal y 30 Supervisores de Medida Cautelar, dicha unidad funciona conforme a los lineamientos del Modelo Homologado aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Para el Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, el Estado de Baja California Sur cuenta con dos Sistemas IBIS, ubicado en sede central de la ciudad de la Paz y en sede foránea de la ciudad de San José del Cabo, así mismo, actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República.

El Estado de Baja California Sur cuenta con un laboratorio de Genética Forense, el cual tiene una capacidad para procesar 20 muestras diarias, con lo que fortalece el Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Debilidades

Se observa que el subprograma de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, no dispone de indicadores bien definidos que permitan medir los logros y resultados obtenidos con las acciones de prevención que implementa el subprograma.

Se registró que durante el ejercicio 2018, no se impartió capacitación al personal del Centro Estatal de Prevención Social, en relación al Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “prevención de la Violencia y la Delincuencia”, que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa.

Del subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, se tienen un nivel bajo del personal (8% Policías de Investigación de la Procuraduría General de Justicia) en activo que cuenta con los cuatro siguientes elementos, formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.

En cuanto al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza, Se observa que se alcanzó (81%) de las metas convenidas, en la evaluación del personal en activo, dicha evaluación es requerida para actualizar su certificación y permanencia en las Instituciones de Seguridad Pública, aspecto que representa un área de oportunidad al incrementar la evaluación de control de confianza.

En el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instalaciones de Seguridad Pública Implementación de Justicia, se observa un retraso en los trámites ante la Secretaria de la Defensa Nacional, para las licencias de adquisición de armamento para los elementos de la Policía Estatal Preventiva, por lo que se tiene un bajo cumplimiento en las metas convenidas.

En cuanto al Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, no se dispone de los elementos suficientes para dar cumplimiento a las disposiciones del Modelo Nacional en cuanto al manejo de imputados durante los traslados, así como la ejecución del Protocolo Nacional de actuación de Seguridad en Salas.

Del Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, no se cumplió con la aplicación de la evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, de acuerdo al estatus de acreditación de cada elemento que integran las Unidades de Policías en Funciones de Seguridad Procesal.

En el Subprograma de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, se observa que, no cuenta con sistemas de inhibición en operación en los centros penitenciarios del Estado de Baja California Sur.

En cuanto al Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se registra la necesidad de mejorar la infraestructura y equipamiento de las Áreas en las cuales se brinda la atención de las medidas no privativas de la libertad, para garantizar que las áreas de control y seguimiento operen de manera satisfactoria.

En materia de certificación, en cuanto al Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimiento Penitenciarios, se observa que en el Estado de Baja California Sur los Centros Penitenciarios que actualmente operan no cuentan con la certificación de la Asociación de Correccionales de América (ACA), pues, se tiene una solicitud de acreditación en proceso.

En cuanto al Registro Público Vehicular, se observa un bajo nivel en la colocación de la constancia de inscripción, puesto que, se colocaron 3,885 constancias de inscripción de 10,000 programadas para el año 2018, de un parque vehicular inscrito en el Registro Público Vehicular de 185,000 unidades, esto debido que la mayoría de los usuarios no cuentan con los requisitos establecidos para la inscripción en el REPUVE.

Oportunidades

- Implementación de nuevos cuerpos de seguridad a nivel nacional que ayudaran a inhibir y combatir los delitos de alto impacto.

- Nuevas Políticas Públicas Nacionales para inhibir y combatir los delitos de alto impacto, mediante las cuales se diseñan nuevas estrategias de manera conjunta con los Estados para reducir los índices delictivos.
- Programas y fondos nacionales en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, con lo cuales se puede fortalecer el trabajo en materia de prevención en el Estado.

Amenazas

- Cuellos de botella de los trámites en la Secretaría de la Defensa Nacional, para entregar las licencias en cuanto a la adquisidor de nuevo armamento para las corporaciones de seguridad pública en el Estado.
- Cuellos de botella en el proceso legislativo del Congreso del Estado, en cuanto a la modificación del marco regulatorio de los municipios para incorporar como obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos.
- Cuellos de botella en el proceso legislativo del Congreso del Estado, en cuanto a la modificación del marco jurídico para la creación y operación de la Unidad de Policía Cibernética, así como, la tipificación de los delitos en materia.
- Problemas en la conectividad de la App de 911 para dar una respuesta inmediata a la llamadas y alertas (botón de pánico)

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 3

Recomendaciones y líneas de acción

Recomendaciones y líneas de acción.

- Se observa un área de mejora en el establecimiento de indicadores para medir los logros obtenidos con los programas y acciones en materia de prevención, de manera que, se recomienda determinar los indicadores para resultados en base a los programas y acciones implementados en temas preventivos, implementados en el Estado, con el fin de conocer los logros y resultados obtenidos con dichos programas.
 1. Determinar la metas del Subprograma a cumplir durante del año.
 2. Determinar los indicadores con base a las metas del Subprograma, los cuales deberán medir el avance en cuanto a la prevención de los delitos.
 3. Elaborar informes estadísticos con los resultados obtenidos en los indicadores, con la finalidad de tomar decisiones en áreas de mejora en la implementación del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “prevención de la Violencia y la Delincuencia”, se tiene un aspecto de mejora, en cuanto a la actualización en materia de capacitación para la profesionalización de los servidores públicos, de manera que, se recomienda programar e impartir capacitación al personal del Centro de Estatal de Prevención Social, con el fin de que dicho personal se encuentra actualizado en la temática de prevención de la violencia y la delincuencia.
 1. Elaborar un diagnóstico del personal que ha recibido capacitación en temas de prevención
 2. Programar capacitación para actualizar al personal del Centro de Estatal de Prevención Social, en temas de prevención de la violencia y la delincuencia.

- En cuanto al subprograma de Profesionalización de las Instrucciones de Seguridad Pública, se observa un área de oportunidad, para incrementar el número (personal en activos) que cuenten con los cuatro elementos, formación inicial, evaluación de control de confianza, evaluación competencias básicas policiales y evaluación del desempeño, por lo que, se recomienda realizar las gestiones en materia de programación de capacitación y evaluaciones de los elementos en activos que aún no cuentan con los cuatro elementos, de esta manera incrementar la certificación y profesionalización de los agentes.
 1. Elaborar un diagnóstico en las Instituciones de Seguridad pública de la Entidad, con el fin conocer el número de agentes que no cuentan con los cuatro elementos.
 2. Realizar la programación de la capacitación de los agentes que no se encuentran actualizados en este elemento.
 3. Programar de la evaluación de control de confianza de aquellos agentes que ya haya vencido su acreditación o que aún no hayan sido evaluados.
 4. Programar de la evaluación de competencias básicas policiales de aquellos agentes que no hayan sido evaluados.
 5. Programar de la evaluación de desempeño de aquellos agentes que no hayan sido evaluados.

- Se observa un área de mejora en cuanto a la evaluación de control de confianza, dado que no se alcanzaron las metas convenidas, en este sentido, se recomienda programar la evaluación

del personal que requiera actualizar su certificación para su permanencia en las Instituciones de Seguridad Pública, además de contribuir a la profesionalización de los agentes.

1. Elaborar un diagnóstico en las Instituciones de Seguridad pública de la Entidad, con el fin conocer el número de agentes que requieren actualizar su acreditación para su permanencia en la corporación.
 2. Programar de la evaluación de control de confianza de aquellos agentes que ya haya vencido su acreditación o que aún no hayan sido evaluados, para que obtengan su acreditación y permanencia en la corporación.
- En el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instalaciones de Seguridad Pública Implementación de Justicia, se observa un área de mejora en cuanto a los trámites ante la SEDENA para las licencia de adquisición de armamento para la Policía Estatal Preventiva, por lo que se recomienda realizar de manera oportuna el diagnósticos del armamento, determinar las necesidades del mismo, para realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma de manera que se cumpla con las metas establecidas para el año.
 1. Realizar un diagnóstico para determinar las necesidades de armamento (arma corta y arma larga) que se tienen en las Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad.
 2. Elaborar la solicitud de recursos para la adquisición de armamento, de manera que sea programado en el presupuesto del ejercicio correspondiente.
 3. Elaborar la solicitud de compra de armamento en los primeros meses de año de acuerdo al recurso presupuestado, este aspecto es con la finalidad de gestionar los trámites con antelación, para dar cumplimiento de las metas en tiempo y forma.
 4. Realizar los trámites de licencia ante la Secretaria de la Defensa Nacional para las licencias correspondientes en la compra de nuevo armamento, y que estos puedan ser entregados en el ejercicio del año correspondiente.
 - En cuanto al Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, se recomienda realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para la incorporación (nuevo ingreso) de policías en funciones de seguridad procesal, debido a que, se tiene la necesidad de incrementar el número de elementos para para dar cumplimiento a las disposiciones del Modelo Nacional en cuanto al manejo de imputados durante los traslados, así como la ejecución del Protocolo Nacional de actuación de Seguridad en Salas.
 1. Determinar cuál es la necesidad (número) de elementos en las diferentes sedes de las Unidades de Policía en Funciones de Seguridad.
 2. Realizar la solicitud de nuevo elementos para las sedes donde se tienen necesidad policías para realizar los traslados, seguridad en salas o manipulación de indicios en salas de juicios orales.
 - Del Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, se recomienda aplicar las evaluaciones del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, de acuerdo al estatus de acreditación de cada elemento, de manera que se contribuya en la profesionalización de los agentes que integran las Unidades de Policías en Funciones de Seguridad Procesal.

1. Determinar el número de elementos que aún no ha sido evaluados en desempeño, destrezas y conocimientos, para actualizar su acreditación.
 2. Programar de la evaluación de los elementos de las Unidades de Policías en Funciones de Seguridad Procesal, en materia de desempeño, destrezas y conocimientos, para actualizar su acreditación.
- En cuanto al Subprograma de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, se recomienda incorporar en el presupuesto y las metas convenidas la adquisición e instalación de sistemas de inhibición para en los centros penitenciarios del Estado, a fin de fortalecer la infraestructura y operación del Sistema Penitenciario en la entidad.
 1. Incorporar en el presupuesto del Subprograma la adquisición de equipo de inhibición para el Sistema Penitenciario de la Entidad.
 2. Incorporar en las metas convenidas del Subprograma la adquisición, instalación y operación de equipos de inhibición para el Sistema Penitenciario de la Entidad.
 - En el Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, se recomienda el análisis de las áreas de Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad, a través de un diagnóstico de las mismas, de manera que se puedan presupuestar recursos para el mejoramiento y equipamientos de las áreas de las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad operen en condiciones óptimas y se brinde un servicio de calidad a los adolescentes.
 1. Realizar un diagnóstico de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad, con la finalidad de determinar las necesidades de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.
 2. Solicitar recursos para el mejoramiento de la infraestructura de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
 3. Solicitar la adquisición de equipamiento para brindar una mejor atención a los adolescentes.
 - En materia de certificación, en cuanto al Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimiento Penitenciarios, se observa un área de oportunidad en la certificación de los centros penitenciarios, de manera que, es recomendable realizar un diagnóstico de los Ceresos con base a los lineamientos y estándares de la Asociación de Correccionales de América (ACA), para determinar las necesidades a cubrir (infraestructura y equipamiento) para obtener la certificación de los Centros penitenciarios del Estado.
 1. Elaborar un diagnóstico de los Ceresos con base a los lineamientos y estándares de la (ACA).
 2. Determinar las necesidades de infraestructura y de equipamiento de los Centros Penitenciarios de la entidad para obtener la acreditación de la ACA.
 3. Solicitar la incorporación de las necesidades de mejoramiento de infraestructura de los Centros Penitenciarios.
 4. Realizar la solicitud de acreditación (certificación) de los Centros Penitenciarios del Estado.

- En cuanto al Registro Público Vehicular, se observa un área de oportunidad para incrementar colocación de la constancia de inscripción, puesto que se han colocado 3,885 constancias de un parque vehicular en el Estado de 185,000 inscrito en el REPUVE, en este sentido, se recomienda llevar a cabo una campaña de concientización en los usuarios de la importancia y obligatoriedad de la colocación de la constancia de inscripción del Registro Público Vehicular, con el fin de aumentar el número de vehículos inscritos en la entidad.
 1. Elaborar infografía, folletos, (promocionales en internet) de la campaña de inscripción al Registro Público Vehicular.
 2. Reforzar la campaña de concientización a los ciudadanos sobre la obligatoriedad de la inscripción de su vehículo en el Registro Público Vehicular.
 3. Reforzar la campaña de concientización a los ciudadanos sobre la importancia de la inscripción de su vehículo en el Registro Público Vehicular.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Indicadores



Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año } T * 100,000) / \text{Población de la entidad}$	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	$(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS}) * 100$	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación de recursos del FASP	$[(\text{Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}) / (\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa})] * 100$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia



Meta y Avance al periodo				
Nombre del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	23,900	23,518	98.4%	NA
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	1,394	1,394	100%	NA
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	2,903	2,731	94.1%	NA
Aplicación de recursos del FASP	155,707,410.00	139,212,717.70	89.4%	Se encuentran en compromiso ya con contrato \$15,124,354.77 corte al 30 de Diciembre 2018.

V. Bibliografía

- Normatividad relacionada a la presente evaluación.

- Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2018.
- Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.
- Guía practica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.
- Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.
- Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.
- International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),
- Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)
- Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.
- 101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.
- México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.
- El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.
- Plataforma México. Estructura base para el catálogo de delitos. SSP 2008.
- Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.
- Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.
- Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.
- Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.
- Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.
- Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.
- INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx
- Encuesta de Victimización y violencia 2013. INEGI.
- Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.
- Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.
- Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009. Medición del desempeño. ICMA 2010. Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.